



PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

PRIMERA SECCION

TOMO LXIV

Aguascalientes, Ags., 29 de Octubre de 2001

Núm. 44

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.

Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.

INDICE

Página 58

RESPONSABLE: Lic. Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 2000-2020

1.1 INTRODUCCIÓN

La tradición de planeación en Aguascalientes se remonta de manera formal al año de 1943, año en que se declara de utilidad pública, la planeación y urbanización de la ciudad de Aguascalientes «basándose en proyectos integrales de colonias y zonas especializadas». Mas tarde en 1948, el arquitecto Carlos Contreras diseña un plan regulador de la ciudad, en cuyo valioso documento plantea la necesidad de conservar las escasas áreas verdes de la ciudad. Por otro lado, inicia la proyección de la estructura vial para un crecimiento futuro de la ciudad, el cual estaba basado en las ideas funcionalistas de la época. Este proyecto de ciudad constituyó una propuesta, aunque eminentemente técnica, es un valioso documento de planeación urbana del cual sólo se rescató la estructura vial, no así la excelente propuesta de adecuación y regeneración de los cauces naturales de los ríos y arroyos que atravesaban la ciudad.

Con la promulgación de la primera Ley General de Asentamientos Humanos en 1976, en la cual se obligaba a todos los Estados de la República a elaborar sus Programas de Desarrollo Urbano a nivel Estatal, Municipal y de la ciudad capital, fue, que de manera institucional en 1978, se formuló el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano así como el Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad. Este último documento fue elaborado por el Gobierno del Estado y aprobado mediante decreto emitido por el Gobernador J. Refugio Esparza Reyes. Este documento se constituyó como la directriz principal para que la ciudad creciera hacia el oriente, lo que ha permitido por mucho tiempo conservar en gran medida la parte poniente. En este sentido este Plan de Desarrollo operó eficientemente durante 16 años hasta que el proceso de desarrollo de la ciudad prácticamente obligó a la modificación del citado plan.

Durante los primeros años de la década de los noventa, comenzó un proceso para que el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad iniciara las modificaciones necesarias, toda vez que por el amplio crecimiento demográfico y la dinámica de la ciudad se requería que el instrumento de planeación vigente se adecuara a las necesidades que en ese tiempo exigía la ciudad de Aguascalientes.

En este proceso de formulación del Programa de Desarrollo de la Ciudad, se elaboró en 1994 por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología de la Presidencia Municipal, quien de acuerdo al Artículo 115 Constitucional es quien debe

planear su propio desarrollo. De esta manera se dio un paso muy importante en que el Municipio de Aguascalientes tuvo la oportunidad de intervenir en la planificación de su propio territorio.

Posterior a la formulación de este documento, fue presentado por el área técnica, sancionado por el Cabildo y aprobado por el Congreso del Estado para dar cumplimiento a la legislación local vigente. Así, después de ser sancionado por la autoridad competente, fue mostrado a colegios de profesionistas, a cámaras empresariales y al público en general, lo cual es evidencia de indicios de apertura a la participación de la población en el proceso de planeación.

En la Administración 1999 – 2001, el Gobierno Municipal ha puesto en marcha el modelo de planeación que ha insertado como parte fundamental la participación de la sociedad en el proceso de planeación, en virtud que el área técnica de planeación urbana municipal desarrolla los estudios técnicos y operativos que constituyen la base para que la sociedad a partir de sus representaciones inicie una serie de debates, opiniones y confrontación de ideas que redunden en un documento consensuado donde se analizan y amplían las premisas de “los ponentes informales”. Con este método de trabajo se ha constatado la gran riqueza de propuestas que provienen de la base social a través de sus representantes, ya que las mesas de trabajo que se realizaron son el foro donde se llevan las propuestas que previamente son recabadas en los colegios, cámaras y asociaciones que después son vertidas en la conformación del Plan Estratégico.

Los cambios económicos, sociales y políticos que estamos viviendo, propician el marco para que todos los grupos y personas que constituimos la ciudad nos apropiemos de manera estructurada de la promoción de su desarrollo. Es por eso que hemos venido trabajando en la elaboración de este Plan Estratégico y lo damos a conocer para que todos los ciudadanos lo hagan suyo y lo impulsemos conjuntamente.

El Plan Estratégico Aguascalientes 2020 es un compromiso de los organismos, instituciones y asociaciones más representativos de la sociedad aguascalentense. En el se establece su visión conjunta de la ciudad y una serie de objetivos y acciones, conformados mediante el consenso, para llevarla a cabo.

La motivación central del Plan es incrementar de manera general el nivel económico y el mejoramiento de la calidad de vida, disminuyendo los gra-

ves desequilibrios que padecemos y que son una amenaza latente para la estabilidad social y para la seguridad pública.

El Plan pretende aprovechar las oportunidades que tiene la ciudad en el contexto nacional e internacional para potenciar al máximo su capacidad de desarrollo, fomentando de manera paralela la superación intelectual y cultural de los habitantes, para que con una mayor capacidad de pensar, de descubrir, de imaginar y de crear, construyamos armoniosamente la ciudad próspera, equilibrada, justa, bella y con una fuerte identidad que todos anhelamos.

El Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Aguascalientes 2000- 2020, se estructura en nueve apartados fundamentales.

- 1.- Evaluación de los aspectos regionales y la importancia de la ciudad en este ámbito.
- 2.- Bases jurídicas.
- 3.- Antecedentes de la planeación, tanto de 1980 como de 1994.
- 4.- Diagnostico de la Ciudad.
- 5.- Objetivos del programa.
- 6.- Estrategia técnica para el desarrollo de la ciudad.
- 7.- Metas.
- 8.- Operatividad del programa en donde se incluyen las bases financiero programáticas, las acciones de inversión, la corresponsabilidad sectorial, los criterios de concertación y los instrumentos de política.
- 9.- Proyectos Estratégicos.

1.2 ASPECTOS REGIONALES.

AGUASCALIENTES EN LA REGION

El Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000, maneja la política general de ordenamiento de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano generando el Programa de 100 ciudades tomando a 116 ciudades medias y pequeñas donde la ciudad de Aguascalientes es considerada como la zona urbana Aguascalientes-Jesús María, y el objetivo de este programa es garantizar la continuidad para generar empleos y captar flujos poblacionales, poniendo énfasis entre la planeación y la inversión, que faciliten los flujos del desarrollo económico y del bienestar de la población con apoyo a la conservación del medio ambiente.

Por otro lado, este mismo instrumento promueve fortalecer varios corredores vinculados al desarrollo económico, cuyo principal propósito es articular las regiones del sur del país, abastecedoras de materia primas, con los puntos de demanda del Norte del país. Estos corredores, asimismo, vinculan a las regiones del sur de México con los corredores comerciales del centro y del Este de Améri-

ca del Norte. El Estado de Aguascalientes está considerado dentro de la Región Centro Norte conjuntamente con el Estado de Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro.

Por otro lado la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDESOL presenta un análisis territorial sobre las potencialidades de la Región Centro Occidente, en el cual, Aguascalientes se define como una de las ciudades que impulsará el desarrollo económico del país en los próximos 20 años.

Planeación Estatal

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano, plantea entre sus estrategias regionales: Atender las desigualdades económicas y sociales que representa la excesiva concentración del impulso industrial en la ciudad capital, a través de las estrategias particulares siguientes:

- a) Descentralización y desconcentración de la producción, distribución y consumo a Calvillo, Cosío, San Fco. de los Romo, Palo Alto, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Villa Juárez.
- b) Establecer una diversificación de mercados y fuentes financieras por regiones.
- c) Descentralización de decisiones empresariales y del sector público de una manera ágil y flexible.

Planeación Municipal

El Plan Municipal: En este ordenamiento de carácter municipal se plantean las siguientes Estrategias:

- a) Adaptar las políticas de desarrollo que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 considera para la ciudad con base a su interrelación nacional, a la disponibilidad de agua y suelo.
- b) Promover la adecuada interrelación urbana y socioeconómica del municipio con el resto del Estado.
- c) Promover la construcción de un límite físico fácilmente identificable al área urbana para detener su expansión.
- d) Consolidar el desarrollo de la ciudad de Aguascalientes.
- e) Fortalecer las poblaciones cabeceras de Delegación para que por su desarrollo contribuyan al equilibrio de la población en el municipio, a la distribución de servicios y a reforzar las actividades productivas y de comercialización.
- f) Evitar los asentamientos irregulares en el Municipio.
- g) Controlar la ubicación territorial de la población en las zonas factibles de conurbación con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo para controlar y regular la unión física de localidades de estos municipios.

FORTALEZAS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes es una ciudad bien comunicada; cuenta con una excelente red carretera y ferroviaria así como con un moderno aeropuerto internacional. La posición estratégica de la ciudad significa acceso en pocas horas a los distribuidores y mercados de 10 de los Estados más importantes del país, además de formar parte de uno de los corredores más importantes a nivel nacional: Nuevo Laredo - Monterrey - San Luis Potosí - Aguascalientes - Guadalajara - Manzanillo; la ciudad de Aguascalientes está a 817 Km. de la frontera de México con los Estados Unidos y a 504 Km. de la Ciudad de México.

En cuanto a infraestructura industrial, el nivel de servicios y su calidad pueden satisfacer las necesidades más demandadas por los inversionistas. A nivel micro-regional la ciudad de Aguascalientes cuenta con dos corredores Industriales, uno hacia el norte con San Francisco de los Romo y el otro al sur con Peñuelas los cuales tienen industrias de alta tecnología y de servicio; estos corredores ofrecen todos los servicios de urbanización para su instalación, telecomunicaciones, acceso directo a las principales vías de comunicación, terrestres y férrreas, servicios financieros, servicios sociales y comunales para incorporar gente de las áreas rurales a laborar en las empresas.

La Ciudad de Aguascalientes en los últimos años se ha consolidado como una ciudad media de atracción importante. Este proceso de avance exige nuevos planteamientos estratégicos que examinen el desarrollo de la misma hacia el equilibrio y la sustentabilidad.

La consolidación se ha generado principalmente por el desarrollo de actividades industriales y de servicios, así como por la vinculación de la ciudad por la creación y mejoramiento de las carreteras que la comunican con ciudades importantes como lo son León, Guadalajara, Monterrey, Zacatecas y San Luis Potosí.

Aguascalientes cuenta con un buen nivel de educación, considerando que el nivel escolar y la tasa de alfabetización están por arriba de la media nacional.

Asimismo presenta el indicador más bajo con relación a la población analfabeta y sin instrucción, comparado con Guanajuato y San Luis Potosí que presentan los más altos en ambos casos; en este mismo sentido se presentan los indicadores que evidencian la complementariedad de la primaria y la eficiencia terminal de la Entidad.

Una característica esencial de la fuerza laboral en Aguascalientes es su fácil adaptabilidad a nuevas tecnologías de producción, prueba de esto es que plantas de ensamble como: NISSAN, XEROX, TEXAS INSTRUMENT Y SIEMENS han alcanzado niveles de calidad similares a los logrados en Japón, Estados Unidos y Alemania.

1.3 BASES JURIDICAS

Los Artículos 27 párrafo tercero; 115 fracción V inciso a) y 73 fracción XXIX-C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son los instrumentos jurídicos en los que se sustentan las cuestiones en materia de desarrollo urbano y a partir de los cuales se deriva la legislación Federal, Estatal y Municipal para que los tres órdenes de Gobierno intervengan en esa materia.

Estos fundamentos constitucionales en lo general establecen lo siguiente:

Artículo 27 párrafo tercero: indica la prerrogativa que tiene el Estado para dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y señalar adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Artículo 73 fracción XXIX-C: faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de cumplir con los fines previstos en el numeral antes mencionado.

Artículo 115 fracción V, inciso a): concede a los Municipios en términos de las leyes federales y estatales, la facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales.

Con fundamento en los referidos artículos de la Carta Magna, el Congreso de la Unión en el año de 1993, aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos, que viene a ser la norma que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana, a efecto de lograr la congruencia de las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.

Este sistema de planeación democrática previsto en el Artículo 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos, está conformado por los siguientes programas de desarrollo urbano.

- I. Programa nacional de desarrollo urbano.
- II. Programa estatal de desarrollo urbano.
- III. Programas de ordenación de zonas conurbadas, interestatales e intraestatales.
- IV. Programa municipal de desarrollo urbano.
- V. Programa de desarrollo urbano de centros de población.
- VI. Programas de desarrollo urbano derivados, señalados en la ley estatal correspondiente.

Asimismo en la Ley General de Asentamientos Humanos, se consignan las facultades que tienen los municipios para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ám-

bito de su jurisdicción, principalmente en sus Artículos 9° fracciones I, II; 12 fracción V; 15; 16; 27; 31 y 32 fracciones I, II; 35 y 49 fracciones I y II.

De igual manera, con sustento en los citados fundamentos constitucionales y en la Ley General de Asentamientos Humanos, el Congreso del Estado en el año de 1994 aprobó el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, que es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano, esencialmente en sus artículos 1° fracciones I y II; 2° fracciones I y II; 9°; 10; 14 fracción V; 16; 23 fracciones I y II; 49; 51; 52; 53; 55; 67; 68; 78; 79; 80; 81; 82; 83 y 84.

Dentro del presente marco jurídico que da sustento al presente programa de desarrollo urbano de la ciudad de Aguascalientes, también se contiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus Artículos 18 y 58 fracciones I, X y XIV; y el Código Municipal de Aguascalientes en sus numerales 14 fracción I y 106 fracción I.

Por último debe señalarse que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Aguascalientes en su Artículo 75 y el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en el Artículo 44, contemplan la existencia de los comités de desarrollo urbano y rural, como organismos auxiliares de la autoridad municipal para asesorarlos en materia de desarrollo urbano y vivienda, quienes de conformidad con ese Código Urbano emiten su opinión con respecto de los proyectos de programas de desarrollo urbano y que posteriormente deben presentarse ante el H. Ayuntamiento para su sanción y en su caso su aprobación.

1.4 ANTECEDENTES DE PLANEACION.

1.4.1 PLAN DIRECTOR URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 1980 - 2000

El Plan Director de 1980 fue concebido con el fin de preparar y ordenar la Ciudad con una perspectiva futura de 20 años.

Se trata de un instrumento en el que para 1980 ya se preveían fenómenos que inducían a la imperiosa necesidad de utilizar lo más racionalmente posible los escasos recursos disponibles, así como de la programación de la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos a una población en continuo aumento. Incluía además criterios para orientar el crecimiento físico de la Ciudad hacia las áreas más adecuadas; estructurar el tejido urbano para que funcionara adecuadamente en cada momento de su continua evolución, evitar los problemas derivados de los usos incompatibles del suelo; coordinar la concurrencia programada tanto del sector público como privado y social; controlar el deterioro ambiental y en lo general articular las políticas y planes de otros niveles a las necesidades, posibilidades y perspectivas de la ciudad de Aguascalientes.

Para planear la ciudad se realizó una serie de exhaustivos estudios en donde se revisó la Geología, Edafología, Topografía, Hidrografía, el uso actual y potencial del suelo, el abastecimiento del agua, lo que dio como resultado final del análisis que “debían preservarse las tierras agrícolas, propiciando el crecimiento de la Ciudad hacia el lomerío improductivo que se extiende al oriente del asentamiento actual.”

Sin embargo al realizar una revisión al documento en mención observamos que a pesar de que se cumplieron los requisitos formales y legales en su aprobación existen algunos elementos que permiten comprobar que en algunos casos no se cumplieron algunas acciones y que no se sancionaron.

A continuación se presentan los puntos generales del análisis:

- La estructura vial planeada no se respetó.
- Se autorizaron algunos fraccionamientos en zonas que no estaban destinadas para áreas habitacionales.
- Los centros y subcentros urbanos planteados nunca fueron instrumentados, es decir, no se adquirieron las reservas de suelo a fin de constituirlos.
- No se respetaron las etapas de crecimiento tal como se tenía contemplado, lo que implicó que la ciudad creciera a «saltos» permitiendo áreas baldías al interior de la ciudad, lo que llevó a que se diera una alta especulación de suelo urbano.

1.4.2 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES 1994 - 2010

El programa de la ciudad de Aguascalientes 1994-2010 maneja los siguientes objetivos:

- Vincular el ordenamiento físico-espacial-urbano al desarrollo social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- Orientar el patrón de distribución de la población de una manera equilibrada.
- Cubrir los rezagos y prever la oferta que a futuro la población demande en materia de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Aprovechar racionalmente los recursos naturales.
- Mantener el equilibrio ecológico del área urbana y su entorno.
- Fomentar nuevas actividades productivas y fuentes de trabajo.
- Dotar y estructurar el equipamiento urbano en forma equitativa.

Puntos generales del análisis:

- No se tiene cuantificada la demanda de suelo para la población por etapas a corto, mediano y largo plazo, además de que no se han elaborado los programas planteados para regular y controlar el crecimiento de la ciudad.

- No se ha respetado el límite de crecimiento planteado, los usos del suelo y la estructuración espacial propuesta, generando la polarización de la ciudad haciéndose mas notoria en las áreas habitacionales.
 - No se ha podido redensificar la ciudad mediante el aprovechamiento de los lotes baldíos existentes en la ciudad, además de la falta de acciones que permitan la consolidación de los fraccionamientos.
 - La estructura vial planeada no se respetó, toda vez que la articulación de las arterias viales no se siguieron como estaba planeado.
 - Los centros y subcentros planteados para el equipamiento urbano nunca fueron instrumentados, es decir no se adquirieron las reservas de suelo a fin de constituirlos.
 - No se ha logrado eficientar la calidad de las redes de distribución y por lo tanto el aprovechamiento del agua en la ciudad, en el uso doméstico, industrial y de riego.
 - No se ha realizado un estudio integral de este recurso (agua), entre todas las instituciones afines, en la cual se determine si la ciudad tiene la capacidad de satisfacer la demanda futura con el crecimiento de la misma.
 - No se han respetado las restricciones sobre ríos y arroyos ni determinado las zonas inundables dentro de la mancha urbana.
 - No se han respetado en su totalidad las restricciones de instalaciones de PEMEX, gasolineras y gaseras; fallas geológicas, vías del ferrocarril, subestaciones eléctricas y líneas de alta tensión.
- La falta de cumplimiento de ambos planes, se da en virtud a varias circunstancias:
- Falta de control y seguimiento de los instrumentos de planeación en virtud a que no existe una evolución cíclica.
 - Falta de coordinación entre dependencias en materia de Desarrollo Urbano a efecto de concertar en el seno de la Comisión Estatal no sólo los Fraccionamientos, sino también los programas de Desarrollo Urbano y las obras de importancia para el Estado y en este caso para la Ciudad.
 - Las presiones de particulares y de las mismas instancias del gobierno a que se modifique la zonificación de un determinado plan o programa.
 - La falta de participación de los colegios de profesionistas o incluso de particulares, que conociendo los programas de desarrollo urbano no inciden en su cumplimiento.

2. DIAGNOSTICO

2.1 MEDIO FISICO NATURAL

2.1.1 HIDROLOGIA

El acuífero principal en el Estado es el del valle de Aguascalientes, del que se extrae el 80% del total del agua consumida en la Entidad, presentándose un déficit de recarga de 239 millones de M³ al año, lo que ha provocado su abatimiento a razón de 2 a 4 mts. al año. Los principales usos del agua extraída son: agrícola 77%, 18% del uso urbano, 3% de uso rural y de abrevadero y 2% de uso industrial; su calidad es apta para todos los usos. Este acuífero ocupa la franja central del Estado con una extensión aproximada de 960 Km² y la dirección de su flujo es de norte a sur.

Actualmente dicho acuífero se encuentra en veda de tipo intermedio, lo que significa que sólo se permite la perforación de pozos con fines domésticos, y sólo se permite la perforación de un pozo nuevo cuando se hayan adquirido derechos para tal efecto, procediendo a la cancelación del pozo original.

Las principales fuentes de recarga natural son: el escurrimiento superficial que baja de las áreas montañosas infiltrándose a lo largo de los cauces de ríos y arroyos; el agua de lluvia que se filtra en los afloramientos de rocas fracturadas; el flujo subterráneo del Estado de Zacatecas y finalmente la infiltración de agua de riego. En la parte media del valle Centro-Norte del municipio existen manantiales y mantos acuíferos que han sido alimentados por infiltraciones desde lo alto de vasos intermontañosos con temperaturas que alcanzan hasta 40°C en algunos pozos, debido a la energía geotérmica de la sierra. Es importante señalar que dichos recursos hidrológicos del municipio son limitados debido entre otras cosas a la escasa precipitación (500 a 600 mm. media anual) y alta evaporación (2,219 mm. media anual).

El municipio de Aguascalientes cuenta con un total de 169 pozos para los diferentes usos, de los cuales 128 se encuentran en la ciudad capital. Se cuenta con dos sistemas de pozos, uno ubicado al nororiente de la ciudad, llamado El Molino, y está conformado por los pozos 65, 87, 127 y 128, y el número 24 de nueva creación; existe además el sistema Las Violetas ubicado al suroriente, compuesto por los pozos 80 y 41, posteriormente se incorporará el 99, mismo que se perfora actualmente. Existen además 59 pozos particulares que aportan el vital líquido al gasto que demanda la ciudad. Los pozos se clasifican de acuerdo a su gasto (en lts/seg).

El mayor gasto medio se encuentra dentro del rango de 20 - 40 lts/seg, lo que representa que el número de pozos no es el factor determinante en el abatimiento de los mantos acuíferos; influye de manera importante cuando se relaciona directamente con el gasto medio de extracción de agua.

Cabe señalar que la extracción de agua se hace cada vez a una mayor profundidad de acuerdo a datos obtenidos por C.C.A.P.A.M.A. Para 1950 la mayor profundidad de pozo perforado era de 30 metros, siendo el nivel estático de 13 metros. Para el año de 1970 la profundidad de perforación era de 150 metros, mientras que el nivel estático se determinó en 36 metros. Para 1990, la profundidad de perforación fue de 300 metros, y el nivel estático se dio a 136 metros. En los años de 1994 y 1995 la profundidad descendió hasta 500 metros, y el nivel estático lo hizo hasta 140 y 144 metros respectivamente. A partir de 1996 y hasta el año 2000, la profundidad de perforación es de 600 metros y el nivel estático fue de 148 metros para 1996 y de 160 metros para el año 2000. Lo que expresa un abatimiento de los mantos acuíferos que abastecen a la ciudad, causado por el incremento de la población y la demanda agrícola, así como las pérdidas de agua ocasionadas por las tuberías en mal estado.

En la ciudad de Aguascalientes se cuenta con 61 tanques elevados, 9 tanques de regulación superficial y 1 tipo cisterna.

2.1.2 TOPOGRAFIA

Dentro del Estado de Aguascalientes se encuentran áreas que corresponden a tres provincias fisiográficas: La Sierra Madre Occidental al oeste, la Mesa Central al este y el eje Neo volcánico al sur. En específico la ciudad de Aguascalientes está localizada dentro de la provincia de la Mesa Central.

Las topoformas que comprende la ciudad de Aguascalientes se dividen en llanuras y lomeríos, la primera cuenta con pendientes menores al 5%, tanto al norte como al sur de la mancha urbana, es en esta zona donde se constituye el Valle de Aguascalientes. La mayor parte de la ciudad se encuentra asentada al lado oriente de la zona, donde se ubican los lomeríos suaves con pendientes que van del 5 al 20%, configurando así la topografía característica de la ciudad de Aguascalientes.

La problemática presentada en este apartado es la siguiente:

Inundación de una parte importante de la ciudad, por la incapacidad de las tuberías para drenar el agua pluvial en temporada de lluvias.

Construcción de áreas habitacionales populares en terrenos de pendientes relativamente pronunciadas, principalmente en el oriente de la ciudad.

Recomendaciones para el Desarrollo Urbano en cuanto a pendientes:

- Menores o iguales al 5%, terrenos sensiblemente planos, con un drenaje aceptable, propenso a inundarse; con potencialidad para la agricultura, la preservación ecológica y la recarga de mantos acuíferos.

- De 5 a 10%, terrenos con pendientes bajas, de erosión media y drenaje relativamente fácil de instalar; con potencialidad para la construcción de media densidad habitacional e industrial y para zonas de recreación.
- Terrenos pendientes de 10 a 15% son recomendables para habitación de media – alta densidad y el equipamiento así como para la ubicación de zonas de recreación, reforestación y preservación ecológica.
- Mayores a 15% se considera incosteable urbanizar por las pendientes extremas y la fuerte erosión que implica; recomendable sólo para la reforestación, la recreación extensiva y la conservación ecológica.

2.1.3 FALLAS GEOLOGICAS Y GRIETAS

A partir del año de 1979, se han presentado en la ciudad de Aguascalientes agrietamientos superficiales en el depósito aluvial, cuyo origen ha sido atribuido a la sobre explotación del manto acuífero y cuyo comportamiento actualmente no puede predecirse.

Los agrietamientos del suelo se pueden clasificar en dos grupos:

- a. Fallas Geológicas: tienen gran profundidad y son las que conforman el graben de z, y;
- b. Grietas Superficiales: tienen poca profundidad y están localizadas en las zonas comprendidas entre las fallas geológicas.

Estos agrietamientos tienden a ser paralelos siguiendo la trayectoria del valle, es decir, de sur a norte, y en ellos se ha generalizado un movimiento descendente del labio poniente, mientras que el labio oriente permanece estable, probablemente con tendencia a seguir la topografía del basamento rocoso y generándose zonas de tensión a cada lado de la grieta principal. Este fenómeno parece estar delimitado por la falla Aguascalientes o falla Oriente y la falla Río San Pedro o falla Poniente (ambas atraviesan todo el territorio del Estado) Debido a lo anterior, los agrietamientos pueden presentarse en cualquier zona de la ciudad, esto es, que toda la mancha urbana es susceptible de fracturarse y esto no puede ser previsible. Para el año 2000, existen en la ciudad de Aguascalientes 2 fallas geológicas, de las que derivan 10 ramificaciones, y distribuidos por toda la ciudad alrededor de 40 agrietamientos.

Existen variaciones en la magnitud de actividad de los agrietamientos y no es posible establecer un patrón de comportamiento. El fenómeno más grave por su magnitud lo constituye la falla Aguascalientes o falla Oriente. Esta afecta a la mancha urbana y de norte a sur tiene la siguiente trayectoria: cruza por los fraccionamientos Soberana Convención Revolucionaria y Pozo Bravo, se interna en el Parque México, pasa a un lado del antiguo relleno sanitario, y se dirige al fraccionamiento Estrella y la XIV Zona Militar. De esta zona continúa su trayectoria hacia los fraccionamientos

Municipio Libre, Lomas de Santa Anita, atraviesa los parques La Pona y IV Centenario, de ahí a los fraccionamientos Infonavit Volcanes, Vistas del Sol, Morelos y sale de la ciudad por los terrenos donde se ubica la Pensión Municipal.

El desplazamiento del suelo en que ha derivado este agrietamiento del suelo ocasiona graves daños y hasta el colapso de las estructuras asentadas sobre su traza, por lo que se ha tomado como medida de seguridad en las zonas donde ya se presentó el agrietamiento el evitar la construcción de edificios en una franja de 10 metros a cada lado de la grieta. Debido a este mismo desplazamiento y de acuerdo a estudios realizados durante el año de 1993 por el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en las zonas cercanas a las grietas o fallas se generan movimientos sísmicos locales leves que en algunos casos han alcanzado magnitudes de hasta 3.4 grados en la escala de Richter.

De acuerdo a monitoreos realizados por la Presidencia Municipal, se sabe que existen períodos intermitentes de actividad en el desplazamiento del suelo, registrándose en los agrietamientos más activos movimientos verticales de hasta 4 centímetros por año.

Este fenómeno ha dejado de ser exclusivo de la ciudad de Aguascalientes, ya que en los últimos años se han registrado agrietamientos en los municipios de Jesús María, San Francisco de los Romo, Pabellón de Arteaga y en las localidades de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos y Loreto, esta última perteneciente al Estado de Zacatecas.

2.1.4 VEGETACION

Las áreas verdes urbanas públicas comprenden los parques, jardines, plazas, glorietas, camellones y banquetas arboladas. De acuerdo al dato proporcionado por la Secretaría de Servicios Públicos y Ecología del Municipio de Aguascalientes para noviembre de 2000, se cuenta en la ciudad con 4,055,000 metros cuadrados de áreas verdes, representando 6.80 metros cuadrados por habitante.

Las zonas que circundan la ciudad presentan principalmente vegetación natural tipo matorral crasicaule y pastizal con matorral compuesto por huizache (*Acacia farnesiana*), mezquite (*Prosopis*), nopal (*Opuntia sp.*) nopal cardón (*O. streptacantha*), cardenche (*O. imbricata*), nopal duraznillo (*O. leucotricha*) y vara dulce (*Eysehadtia sp.*); y una inferior constituido por nopal tapón (*Opuntia robusta*), sangrado (*Jatropha spatulata*), y cola de caballo. Así mismo, los márgenes del Río San Pedro, de los arroyos El Molino, La Hacienda, Los Arellano, Don Pascual, El Cedazo, Los Negritos, Morcinique y San Francisco, La Isla de Guadalupe y El Parque La Pona, presentan principalmente vegetación natural de tipo matorral y en varios casos algunos ejemplos típicos de la vegetación ribereña.

La vegetación existente en los márgenes de ríos y arroyos contenidos en la ciudad deben mantenerse y protegerse puesto que ayudan a mantener la contención de taludes y evitan la erosión, ayudan a depurar el aire (como malos olores, contaminantes, polvos, etc.) y a mejorar el microclima.

2.1.5 CONTAMINACION

La ciudad está afectada por problemas de contaminación producto de las actividades humanas, y encontramos diversos tipos:

Contaminación del agua

Se presentan problemas de contaminación prácticamente en todos los cuerpos de agua cercanos a la ciudad de Aguascalientes.

Actualmente las descargas de la ciudad son enviadas a la planta tratadora de aguas residuales ubicada en la presa del Niágara; esta planta tiene una capacidad de diseño de 2000 litros por segundo, donde se tratan 1680 litros por segundo, con una eficiencia de depuramiento del agua del 91.4%, mediante biofiltros y lodos activados. Esta se utiliza para riego agrícola, riego de áreas verdes y además existen excedentes que se vierten al cauce del Río San Pedro. Dicha planta está a cargo del Gobierno del Estado.

La planta del parque El Cedazo tiene una capacidad de diseño de 60 litros por segundo. Tiene una eficiencia del 99.3% en el depuramiento del agua, tratada por medio de lodos activados. Una vez tratada, el agua es utilizada para riego de áreas verdes urbanas. Dicha planta recibe las aguas negras de los fraccionamientos Infonavit Morelos, Solidaridad y Ojocaliente.

La planta del Parque México, que está a cargo del Municipio de Aguascalientes, presenta una capacidad de 60 litros por segundo. El agua la depura al 96.7%, por el sistema de lodos activados, y también son utilizadas para regar áreas verdes. Esta recibe las aguas negras de los asentamientos conocidos como las 7 Hermanas.

Las plantas ya mencionadas son las de mayor jerarquía en la ciudad, y dado que estas tres plantas reciben prácticamente el total de las aguas negras generadas por la ciudad de Aguascalientes, se puede decir que el río San Pedro recibe una mínima parte de aguas negras domésticas producidas en la misma, aunque aún recoge las producidas por asentamientos rurales del Municipio y de otros municipios localizados al Norte de la capital, tales como Jesús María y San Francisco de los Romo, incluso de tipo industrial, es decir, la contaminación que persiste es a consecuencia de que no hay un estricto control en esos municipios y siguen existiendo descargas a cielo abierto de aguas negras, lo que representa grave riesgo debido a que se tienen 11 pozos (119, 81, 98, 64, 66, 67, 54, 101, 79, 76 y 75) cercanos al río San Pedro y son susceptibles de contaminarse. Así mismo, los pozos cercanos al arroyo San Francisco (96, 82, 50) y por último los contiguos al anterior relleno

sanitario (5, 120, 69, 63, 49, 21, 73, 65) son susceptibles de contaminarse. Los pozos antes mencionados son vigilados constantemente y se les realizan monitoreos 4 veces al año por parte de la Presidencia Municipal. Hasta la fecha no han presentado indicio de contaminantes y su agua es apta para el consumo. Además debe mencionarse que desde finales del año de 1991 todos los pozos cuentan con sistemas de cloración, para prevenir la presencia de microorganismos patógenos.

Además de las tres plantas antes mencionadas que son las de mayor jerarquía en la ciudad, se cuenta con 57 plantas tratadoras de aguas residuales privadas, en industrias, clubes privados, universidades, fraccionamientos, variando los tipos de tratamiento en cada uno de éstos.

Contaminación del aire

A este tipo de contaminación contribuyen los más de 199,000 vehículos que circulan en la ciudad (Subsecretaría de Ecología del Estado). A pesar de que existe el programa de verificación vehicular, se pueden observar vehículos que emiten gran cantidad de contaminantes, principalmente los de transporte público de carga y pasajeros.

La actividad industrial emite cantidades importantes de contaminantes atmosféricos, los cuales si bien no son equivalentes en cantidad a las de los automotores, su naturaleza los hace más peligrosos y problemáticos; las industrias fundidoras emiten también grandes cantidades de contaminantes debido a la utilización de materias primas de mala calidad y combustibles inadecuados.

Existen actualmente 285 ladrilleras en el territorio municipal.

Estas ladrilleras emiten a la atmósfera significativas cantidades de contaminación debido a los ineficientes sistemas de combustión con que cuentan y al tipo de combustibles que se utilizan (aceite mineral gastado, residuos plásticos, llantas, basura, madera).

Actualmente la ciudad cuenta con ocho estaciones de monitoreo donde miden la calidad del aire, las cuales reportan que el principal problema son las partículas suspendidas. Sin embargo, en referencia al índice de la calidad del aire de la zona metropolitana de la ciudad de México, la ciudad de Aguascalientes cuenta aún con un aire de buena calidad ya que en ninguno de los parámetros de dicho índice se sobrepasan los límites tolerables.

Contaminación por olores y ruidos

La contaminación por olores es causada por las plantas procesadoras de carne, por las plantas de tratamiento de aguas residuales y la acumulación de aguas negras en el río San Pedro, así como por la emisión de solventes.

Este tipo de contaminación no se considera grave, sin embargo se ha observado en aumento las denuncias de la ciudadanía por las molestias que esto les causa.

La contaminación por ruido es generada por los talleres y fábricas ubicadas dentro o cerca de zonas habitacionales, así como por salones de fiestas y eventos artísticos y culturales que no regulan su nivel sonoro.

Los vehículos automotores de carga y pasajeros, así como algunos otros, también son una fuente de generación de ruido que llega a generar molestias a la ciudadanía.

Contaminación del suelo

A partir de 1960 se tiene conocimiento del primer tiradero de basura. Este era a cielo abierto y sin tratamiento alguno de los desechos. Se ubicó en la avenida Adolfo López Mateos desde la plaza de toros hasta las instalaciones actuales del Hotel Fiesta Americana, mismo que tuvo una vida útil de 8 años, es decir, de 1960 a 1968. Posteriormente surgió el tiradero llamado «La Barranca», que de igual forma era a cielo abierto y se ubicó a un costado de la isla de Guadalupe. Los desechos de la ciudad fueron enviados a dicho tiradero de 1968 a 1973. Después surgió el tiradero «Las Violetas», ubicado en la parte trasera de la hoy pensión municipal, donde fue vertida la basura desde el año de 1973 hasta 1985, también a cielo abierto y sin ningún tratamiento. Años después, surgió el relleno sanitario «Las Cumbres», mismo que se utilizó hasta hace dos años, actualmente cerrado y cuenta con 2'156,000 M³ de basura, 56 pozos de venteo, 2 pozos de monitoreo de lixiviados y 36 puntos de monitoreo del biogás en los drenajes aledaños para prevenir que su migración pueda generar explosiones. Tuvo una vida útil de 13 años, de 1985 a 1998.

En la actualidad el municipio de Aguascalientes cuenta con el relleno sanitario de «San Nicolás», diseñado con una vida útil de 15 años, de 1998 y concluirá en el año 2013. Cuenta con 42 hectáreas, de las cuales 34 son utilizadas para depositar la basura y la demás área es considerada como zona de restricción. Actualmente presenta una ocupación de 265,678 M³.

En el municipio de Aguascalientes se tiene una generación diaria promedio de 0.976 kg por habitante de residuos domésticos. En total, sumando la basura doméstica, comercial y de servicios se generan actualmente 580 toneladas diarias de basura aproximadamente en la ciudad, las cuales son depositadas en el relleno sanitario municipal San Nicolás, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para prevenir la contaminación del suelo y subsuelo. En cuanto a los residuos industriales peligrosos y especiales, no existe la infraestructura ni control adecuado, por lo que no se sabe con certeza el destino de dichos residuos y son una fuente potencial de contaminación.

Otro producto contaminante son los residuos de la construcción, los cuales a pesar de que se cuenta con tiraderos de escombros controlados por la autoridad municipal siguen siendo depositados en terrenos suburbanos, ríos y arroyos e incluso en terrenos baldíos de la ciudad.

Los tiraderos de escombros que existen en la ciudad y que están a cargo del municipio de Aguascalientes son los que se ubican en la «Ciudad de los Niños», el cual está próximo a cerrarse puesto que ya alcanza su máxima capacidad. Sin embargo se cuenta con dos más, uno ubicado en el interior del Parque México y el otro en terrenos del ejido Salto de Ojocaliente, por la salida a la ciudad de San Luis Potosí, conocido como Asturias II (la capacidad de dichos tiraderos se muestra en la tabla anterior).

Otro problema de contaminación del suelo detectado es el relativo a la confinación de hidrocarburos, la cual se da por mal manejo de residuos de combustibles y lubricantes; un caso significativo de esta situación es la encontrada en los ex-talleres de Ferrocarriles, donde se tiene documentada la existencia de contaminación del suelo por hidrocarburos.

2.1.6 USO POTENCIAL DEL SUELO

Conforme a la aptitud de suelos perimetrales a la ciudad de Aguascalientes se distinguen las siguientes potencialidades:

En resumen al poniente de la ciudad se encuentran los suelos con más alto potencial agrícola, subsecuentemente al Norte y al Sur se determinan suelos con menor potencial agrícola comparado con el anterior; finalmente al oriente de la ciudad se constituyen los suelos con menor potencial agrícola.

2.2 MEDIO FISICO CONSTRUIDO

2.2.1 VIVIENDA

Para 1995 la ciudad de Aguascalientes contaba con un total de 114,120 viviendas de las cuales 113,741 están habitadas, con un promedio de 4.7 ocupantes por vivienda. Este indicador está determinado sin considerar el tipo de fraccionamiento o el nivel socioeconómico predominante en estos. Si comparamos a la ciudad con el municipio de Aguascalientes se puede observar una diferencia casi nula de 0.1 habitantes por vivienda, corroborando que la ciudad de Aguascalientes es la localidad dominante del municipio, donde se percibe una mayor diferencia es en las localidades rurales del Municipio, las cuales tienen en promedio 5.5 ocupantes por vivienda y las localidades que se encuentran entre el rango de población de 2500 a 4999 habitantes tiene un promedio de 5.6 habitantes por vivienda.

En la ciudad de Aguascalientes se cuenta con 113,086 viviendas, las cuales tienen servicio de energía eléctrica, 113,173 con agua entubada y 113,024 con drenaje, esto con respecto a las viviendas habitadas.

Tipos de vivienda

Los diferentes tipos de vivienda, clasificados por el nivel socioeconómico predominante en los fraccionamientos se encuentran distribuidos en

sectores bien definidos; los residenciales se encuentran en el norte y noreste de la ciudad con algunos asentamientos al sur y suroeste de la mancha urbana; los de tipo medio al norte, noreste y suroeste predominantemente con unos sitios al noreste y sureste. Y los de tipo popular en una porción del nororiente, poniente, sur-poniente y todo el lado oriente de la ciudad que es a donde se ha dirigido el mayor crecimiento de la ciudad en los últimos 11 años.

Ubicación de la vivienda por tamaño de lote

Los fraccionamientos habitacionales se pueden clasificar por su tipo de lote predominante en sectores definidos al interior de la mancha urbana, lo cual nos muestra una legible estratificación de los fraccionamientos dentro de la ciudad.

En la mayoría de la porción centro se encuentran lotes de dimensiones variables debido principalmente a su carácter histórico. Las zonas contemporáneas presentan una clasificación más definida: los lotes de mayor tamaño con dimensiones que oscilan entre 401-1000 m². en la zona norponiente, a los costados poniente y sur de la mancha urbana predominan los fraccionamientos con lotes medianos con dimensiones entre 151-400 m² con algunos puntos situados al nororiente. Los lotes pequeños con dimensiones menores a 150 m² se encuentran en los extremos oriente y surponiente de la ciudad.

Las dimensiones de los lotes que se presentan en las viviendas de la ciudad están distribuidos de la siguiente manera:

- Lotes de 200 a 1,000 m² o más, están localizados al norte, noreste y suroeste de la ciudad.
- Los lotes de 150 a 200 m², están localizados al poniente principalmente y algunas fracciones pequeñas al noreste.
- Por último los lotes menores a 100 m² se localizan predominantemente al este y sureste de la ciudad, con algunas porciones aisladas al sur y norte.

2.2.2 EQUIPAMIENTO

El equipamiento urbano de la ciudad muestra un patrón de distribución marcado por la concentración de elementos en algunos puntos definidos. Tal es el caso del centro de la ciudad, que contiene una gran cantidad de elementos de equipamiento, cuya cobertura es a nivel ciudad, estatal y algunos incluso a nivel regional. Como apoyo a este equipamiento, existen además otros puntos disseminados por la ciudad (Centro Comercial Villasanación, Galerías, Plaza San Marcos, Agropecuario, Plaza Universidad), que en un momento dado pueden funcionar como subcentros urbanos, si bien están en proceso de consolidación. Estos subcentros contienen equipamiento de comercio, cultura, servicios y escuelas de educación superior, principalmente.

La ciudad capital se encuentra dividida en cuatro delegaciones urbanas que son: La Delegación Pocitos, Jesús Terán, José María Morelos e Insurgentes, y la zona centro que es atendida directamente por el perímetro de primer anillo el cual cuenta con equipamiento con cobertura a nivel urbano y microrregional como se menciona en párrafos anteriores; Estas a su vez se dividen en sectores con el fin de obtener una mejor distribución y cobertura equitativa de dicho equipamiento.

La Delegación Pocitos ubicada al norponiente de la ciudad, la cual comprende 14 sectores 66 fraccionamientos y 80,969 habitantes. Se ubican en ella 94 elementos de equipamiento urbano distribuidos de la siguiente manera: el 30.85% pertenece a educación (Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Escuelas Secundarias, Preparatorias, Bachilleratos Técnicos, Universidades, CAPEP), 28% a servicios urbanos, 17.02% a recreación, 10.63% a cultura (bibliotecas y templos), 5.31 % a salud (centros de salud, unidades médicas familiares y clínicas particulares) e igual cantidad para deporte. Los subsistemas con mayor carencia en esta delegación son la cultura y la recreación, existen varias áreas de esparcimiento públicas, salas cinematográficas así como clubes deportivos privados. Debe señalarse que muchos de los equipamientos que se localizan en esta delegación urbana ofrecen una cobertura y capacidad a nivel ciudad y/o regional.

La Delegación Jesús Terán ubicada al nororiente de la ciudad comprende 17 sectores 58 fraccionamientos y 176,020 habitantes. Cuenta además con 204 elementos de equipamiento urbano distribuidos de la siguiente manera: 36.76% pertenecen a educación (Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Escuelas Secundarias) que por lo regular se han ubicado en áreas de donación propiedad del Municipio. Sin embargo, la zona carece de algunos elementos tales como preparatorias, entre otros 22% a servicios urbanos, 11.76% a cultura (bibliotecas y casa de la cultura) y equivalentes cantidades para recreación y deporte 5.4% siendo que dicha delegación es la más privilegiada en estos subsistemas, ya que cuenta con diversas instalaciones deportivas importantes en el ámbito estatal, como lo son: la alberca olímpica, la unidad deportiva IV Centenario, además de los parques urbanos "La Pona" y "México" y 3.43% a salud (hospital general, centro de salud) Asimismo, se encontró que las principales deficiencias afectan a los subsistemas de comercio y abasto, por ello la importancia de considerar la implementación de equipamiento como centros comerciales, tiendas de autoservicio, etc. El subsistema Comunicaciones y Transportes es deficiente debido a que no cuentan con oficinas de Telégrafos y Correos, no obstante que en los edificios de las delegaciones existen buzones de correo pero no son suficientes para cubrir la demanda.

La Delegación José María Morelos ubicada al sur-oriente de la ciudad está compuesta por 11 sec-

tores, 56 fraccionamientos y 135,207 habitantes. Existen 141 elementos de equipamiento urbano distribuidos de la siguiente manera: 36.17% pertenecen al subsistema de educación, (jardines de niños, escuelas primarias y escuelas secundarias) que por lo general ocupan áreas de donación del Municipio; sin embargo carece de preparatorias y universidades. 11.34% de los elementos pertenecen al subsistema de recreación; 7.1 % pertenecen a deporte. En lo que se refiere a estos elementos se cuenta con diferentes áreas de esparcimiento al aire libre distribuidas por toda la delegación; 6.38% pertenecen a cultura; 2.12% pertenecen a administración pública; 1.41% pertenecen a salud (hospital general), 24.11% pertenecen a servicios urbanos; 5.67% a asistencia social (centros de atención para infantes, estancia de bienestar y desarrollo infantil y guarderías); 2.83% a comercio, 1% a comunicación y 2.12% a otros elementos. Las principales deficiencias se encontraron en los subsistemas de Comunicación, Comercio y Abasto. Esta zona también está considerada como una de las que han tenido un proceso acelerado de crecimiento. Por ello la necesidad de fomentar equipamiento como centros comerciales y tiendas de autoservicio.

La Delegación Insurgentes, ubicada al surponiente de la ciudad, está compuesta por 9 sectores 47 fraccionamientos y se estiman 114,950 habitantes. Es considerada como zona con un crecimiento controlado, y con mayor grado de consolidación que las dos últimas delegaciones. Cuenta con 109 elementos de equipamiento urbano, de los cuales el 44% pertenecen al subsistema de Educación (jardín de niños, escuela primaria y escuela secundaria). Sin embargo carecen de elementos como preparatorias y universidades). En lo que compete a salud y asistencia social sólo cuenta con un centro de salud; teniendo carencias en cuanto a hospitales y unidades médicas familiares. En comercio y abasto se cuenta con plazas para tianguis, mercado público, etc. Por último en cuanto a recreación y deporte se cuenta con parques, jardines vecinales, canchas deportivas, juegos infantiles y un módulo deportivo, sin embargo, falta otro tipo de recreación como: cines, boliches, etc. Por último, parte de los servicios urbanos y administración pública se encuentran en las Delegaciones Urbanas, mismas que se deberán fortalecer para brindar una atención más adecuada, completa y eficiente. Además debe mencionarse que esta zona es la más carente de servicios especializados, tales como servicios financieros, profesionales. Además de estas delegaciones, se encuentra delimitada la zona Centro, la cual está comprendida al interior del primer anillo, en esta zona residen 86,910 habitantes, el equipamiento existente es de carácter central y toda vez que en ella se encuentran el Palacio de Gobierno, el Palacio Municipal, los principales comercios, los centros bancarios, centros culturales entre otros.

2.2.3 INFRAESTRUCTURA URBANA

Agua potable en Aguascalientes

En el Municipio de Aguascalientes se tienen un total de 162,876 tomas, de éstas el 95.65% con 155,798 tomas son de uso doméstico, el 3.56% con 5,807 tomas son de uso comercial, el 0.15% con 226 son tomas con uso industrial, el 0.62% con 1,007 tomas de uso público y el 0.02% con 38 tomas de pozos propios.

Además en el Municipio de Aguascalientes el 93.26% con 151,912 tomas se encuentran en la zona urbana, y el 6.74% con 8,422 tomas se encuentran en la zona rural. Dentro del área urbana se tienen 147,242 tomas de uso doméstico con un 96.90%, 4,665 son tomas de uso comercial con un 3.0% y 5 tomas de uso industrial con un 0.10%.

La ciudad de Aguascalientes está dividida en 4 grandes zonas, la zona centro que tiene 34,021 tomas representando el 22.39%, la zona nor-poniente que tiene 32,337 tomas representando el 21.28 %, la zona oriente que tienen 46,273 tomas representando el 30.46%, y la zona sur que tiene 39,281 tomas representando el 25.85%.

La cobertura de agua potable alcanzó el 99.1% en el área urbana y 87.7% en el área rural; la cobertura de Alcantarillado alcanzó el 99% en el área urbana y el 75.9% en el área rural, además se abastece con pipas al 100% de las personas en las zonas donde no existe agua entubada.

Existen 255 fraccionamientos y/o colonias, de los cuales 180 cuentan con servicio las 24 horas (70%), 70 cuentan con servicio irregular (27%) y 5 de ellas con tandeo (3%).

El servicio de Agua Potable se clasifica por nivel tarifario (Doméstico A, Doméstico B, Doméstico C, Doméstico Rural, Comercial, Industrial y otros).

Subestaciones eléctricas

La zona de Aguascalientes no cuenta con generación propia de energía eléctrica. Por tal motivo, ésta se recibe del sistema interconectado nacional, mediante 2 líneas de 400 kv. Procedentes de Atequiza y Tesistán, Jalisco, dos líneas procedentes de León, Guanajuato de 230 kv. y por último 2 líneas procedentes del Estado de San Luis Potosí, dichas líneas se conectan a la subestación eléctrica llamada Aguascalientes Potencia, que se ubica en San Bartolo (Coyotes) y ésta a su vez abastece a la subestación Aguascalientes 1, ubicada en la carretera a Los Arquitos y también a la subestación Aguascalientes Oriente, ubicada en la Av. Segundo Anillo, a la altura de Trojes del Cóbano.

El sistema de reparto de este servicio es a través de un gran circuito conformado por todas las subestaciones eléctricas de la ciudad, el cual se comporta de la siguiente manera:

De la planta «Aguascalientes Potencia» se distribuye a través de dos líneas principales, las cuales se distribuyen la primera al costado oriente de

la ciudad, se conecta a la planta «Aguascalientes Sur» ubicada en Ciudad Industrial, ésta a su vez se conecta con la subestación «Tecnológico», ubicada en el plantel del Instituto Tecnológico de Aguascalientes; de ésta se conecta a la «Subestación Oriente» ubicada en Trojes del Cóbano; de esta planta se distribuye a las subestaciones de la empresa MOTODIESEL MEXICANA y a la subestación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; la segunda línea se distribuye a la subestación de la empresa NISSAN y a las subestaciones «Aguascalientes Sur» y «Agostaderito», ésta a su vez a la subestación Aguascalientes Poniente, ubicada en la salida a Calvillo.

La manera en que se comunican las subestaciones es mediante el tendido de líneas de alta tensión, las cuales se dividen en dos tipos: las torres, las cuales llevan una energía de 230 kv. y las que tienen una forma de ache (H) las cuales conducen una energía de 115 kv; dichas torres tiene una restricción de 30 y 15 m. a cada lado respectivamente a partir de su eje.

Para la distribución al interior de la ciudad existen dos tipos de tendido eléctrico, los de media tensión los cuales dan servicio a las industrias y que lleva una fuerza de 13.8 kv. y la baja tensión para la cual se manejan dos voltajes el de 0.220 kv, el cual da servicio a almacenes, comercios, tiendas y talleres y por último, el de 0.127 kv. al cual se le da un uso doméstico.

En la actualidad el grado de electrificación dentro del área urbana es de 96.23 %, faltando por electrificar el 3.77 % del total de área urbana.

Plantas de tratamiento

Existen en la ciudad de Aguascalientes tres principales plantas tratadoras de aguas residuales, de las cuales dos pertenecen al Gobierno del Estado y una al Municipal, la de mayor capacidad (planta tratadora de la ciudad) tiene una capacidad de diseño para tratar 2000 lts/seg. la cual trata actualmente 1400 lts./seg. cuyo proceso de tratamiento es de biofiltros y lodos activados, el uso del agua tratada es para riego agrícola; las otras dos plantas tratadoras son las que se ubican en los parques El Cedazo de Gobierno del Estado y el parque México -propiedad Municipal- las cuales tienen una capacidad de diseño de 60 M³ cuyo proceso de tratamiento es el de lodos activados, el uso primordial que se le da al agua tratada es para el riego de sus propias áreas verdes, para mantenimiento de los lagos artificiales existentes en los vasos de las presas de dichos parques, y para el riego de jardines, parques y camellones de la ciudad; cabe mencionar que existen 57 plantas de tratamientos de aguas residuales y de servicios, de las cuales sólo 9 son utilizadas en el riego de áreas verdes, entre las que se encuentran las de clubes de golf Pulgas Pandas y Campestre, la Universidad Autónoma Aguascalientes y empresas con grandes áreas jardinadas; es importante señalar que

hasta la fecha en ninguna de estas empresas reutilizan el agua tratada en sus procesos productivos, mientras las aguas tratadas de las plantas restantes son vertidas al drenaje municipal, la cual llega por medio de los colectores a la planta tratadora de aguas residuales de la ciudad.

Comunicaciones y Transportes

En cuanto a equipamiento para el transporte se cuenta con una central camionera, la cual cuenta con 7 líneas (Omnibus de México, Estrella Blanca, La Piedad, Unión de Permisarios del Centro, Unidos del Centro, Guadalupe y Enlaces Terrestres Nacionales) de los cuales operan aproximadamente 770 corridas diarias, incrementándose de un 20% a un 30% durante los meses de vacaciones y días festivos; este servicio se divide en primera y segunda clase.

Además se cuenta con una estación de FFCC y un Aeropuerto Internacional que opera con 6 Aerolíneas (Aeroméxico, Continental, A. Internacionales, Aerolitoral, Aerocalifornia y Aeromar) con los siguientes vuelos:

Nacionales e internacionales

Aguascalientes-México
 Aguascalientes-Los Angeles
 México-Aguascalientes
 Los Angeles-Aguascalientes
 Aguascalientes-Tijuana
 Aguascalientes-Houston
 Tijuana-Aguascalientes
 Houston-Aguascalientes
 Aguascalientes-Monterrey
 Monterrey-Aguascalientes
 Aguascalientes-San Luis Potosí
 San Luis Potosí-Aguascalientes
 Aguascalientes-Vallarta
 Vallarta-Aguascalientes
 Aguascalientes-Culiacán
 Culiacán-Aguascalientes

En la Ciudad de Aguascalientes existen varios servicios de mensajería y paquetería a nivel regional, nacional, internacional y mundial.

Comunicación Escrita

En la Ciudad de Aguascalientes se distribuyen varios periódicos que transmiten las noticias locales así como nacionales e internacionales entre las que se encuentran: El Hidrocálido, El Sol del Centro, Página 24, Tribuna Libre, El Heraldo, Blanco y Negro, 8 Columnas, Hidrocálido Aguas, además se distribuyen El Financiero, La Jornada, Esto, El Economista, La Prensa, Novedades, El Heraldo, Ovaciones, El Universal, Reforma, Excelsior, The News.

Comunicación Electrónica

Actualmente en todo el mundo se ha generado una forma más fácil de comunicarse entre las personas que es a través del Internet; en la ciudad de Aguascalientes se ofrece la conexión con el servicio con varias empresas como son: Terra, Prodigy, Infotel, InterNext y ACNET, el cual es instalado por una cuota mensual, además, en la ciudad se están generando varios locales (café-Internet) los cuales ofrecen el servicio al público en general de Internet cobrando el tiempo que es utilizado.

Oficinas Postales

El Servicio Postal Mexicano está distribuido en la ciudad en oficina centro (1), la cual se ubica en la calle Hospitalidad, que ofrece los siguientes servicios:

- Expedición de giros tradicionales y reembolsos.
- Máquina franqueadora.
- Ventanilla de entrega de registrados y reembolsos.
- Ventanilla de recibos de registros nacionales.
- Ventanilla de recibos de registros internacionales.
- Ventanilla Mexpost (mensajería acelerada).
- Pagos de giros postales y expedición ordinarios y reembolsos.
- Expedición de tarjetas de identidad nacional.
- Cajas de apartado postal.

Tres oficinas descentralizadas, Fracc. Miravalle (2), Fracc. Jardines de la Cruz (3) y delegación Morelos (4) que ofrecen los servicios de:

- Venta de estampillas.
- Expedición de giros ordinarios y reembolsos.
- Ventanilla de Mexpost.
- Pagos de Money Order.
- Lista de correos.
- Cajas de apartado postal.

Existen 2 centros de reparto (5,6) y un centro operativo regional Aguascalientes (7) que es el encargado de recopilar y distribuir a la ciudad el correo tradicional y dos sucursales (8,9) donde ofrecen los siguientes servicios: caja de apartado postal, giros expedición y reembolsos nacionales e internacionales, venta de estampillas, entrega de recibos de registrados y una coordinación Mexpost donde llega la mensajería acelerada, por lo tanto la cobertura es buena, así como su servicio.

Telégrafos

El Servicio Telegráfico, es a través de Telecomm que es un organismo público descentralizado, el cual está distribuido en la ciudad por 8 oficinas; Centro de Servicios Integrados Aguascalientes (1), Central Camionera (2), Ciudad Jesús Terán Peredo

(3), Ciudad Satélite Morelos (4), Colonia Miravalle (5), Delegación Insurgentes (6), Fracc. España (7), y Fracc. Jardines de la Cruz (8)); donde se ofrecen los siguientes servicios:

Giros internacionales (pago).

Giros nacionales. (expedición y pagos).

Telegramas internacionales y nacionales.

Fax público nacional e internacional.

Envíos de dinero (Western Unión).

Cobro de recibos telefónicos (sin costo).

Cobro de SKY, DIRECT TV, Y CV DIRECTO (sin costo).

Venta de tarjetas LADATEL.

Televisión

La ciudad de Aguascalientes cuenta con dos canales de televisión local el primero propiedad de Gobierno del Estado (RYTA CANAL 6) y el canal 2 de la empresa Televisa; además de proporcionar el servicio de retransmisión de la señal de cinco canales con cobertura nacional, el 2, 9 y 5 de la empresa Televisa y los canales 7 y 13 de Televisión Azteca, se cuenta también con el servicio de televisión privada en el que prestan el servicio por medio de satélite dos empresas SKY y el DIRECTV con una cobertura total de la ciudad y por medio de cable la empresa TELECABLE.

2.2.4 ESTRUCTURA VIAL

Las acciones de planeación implementadas en la ciudad de Aguascalientes han influido en alto grado para conformarla como un núcleo urbano donde coinciden un gran número de actividades de la manera más ordenada posible, donde la estructura vial no ha sido la excepción, ya que se ha ido transformando debido a la lucha continua que existe entre la velocidad del vehículo y por contraparte el regular y dar una mayor eficacia al tránsito dentro de la ciudad, además de controlar el creciente número de vehículos que circulan dentro de la misma. Las características de trazo en el centro de la ciudad como las curvaturas, pendientes, secciones y capacidad de las calles especialmente del centro de la ciudad, corresponden más bien a una época de vehículos lentos, pequeños, ligeros, etc. como lo eran los vehículos de tracción animal ó los primeros automóviles, donde por la cantidad y características de los vehículos podían combinarse el tránsito peatonal y vehicular. En la actualidad es común que las velocidades de proyecto sean superadas por el vehículo que actualmente transita dentro de la ciudad, lo cual parece una carrera permanente donde el vehículo exige mayor libertad, el peatón mayor espacio para desarrollar sus actividades y el tránsito mayor control.

Dentro de un criterio de planeación la red vial se debe de clasificar de tal manera que se puedan fijar funciones específicas a las diferentes avenidas y calles para así atender a las necesidades de ac-

cesibilidad. Para facilitar la movilidad es necesario disponer de carreteras, avenidas y calles rápidas y para tener acceso principalmente a la vivienda es indispensable contar con calles de tránsito lento. Naturalmente entre estos dos extremos aparece el sistema vial.

En términos generales el sistema vial se puede clasificar funcionalmente de la siguiente manera:

Carretera Federal o Regional: Estas son las que facilitan el movimiento expedito de grandes volúmenes de tránsito entre ciudades y/o poblados comprendidos dentro de una región o entre regiones, con control total de sus accesos y sin comunicación directa con las propiedades colindantes. La ciudad de Aguascalientes cuenta con la comunicación de dos vías federales. La primera es la carretera México 70 que al costado oriente se conoce como la salida a San Luis Potosí y al poniente como la salida a Calvillo, teniendo la particularidad de que al interno del área urbana es la Av. Adolfo López Mateos, la segunda y más importante es la carretera México 45 que al norte se le conoce como la salida a Zacatecas y al sur la salida a México, siendo un eje de comunicación importante a nivel nacional ya que permite la comunicación de ciudades importantes como México, Querétaro, Guadalajara y León con la zona norte del país, situación que ocasiona que la ciudad sea un punto atractivo para la instalación de industria, ya que brinda excelentes ventajas de accesibilidad. De acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para este tipo de vialidades se considera un derecho de vía de 20 m. a cada lado a partir de su eje.

Carreteras Estatales: Estas son vías de comunicación que proveen la comunicación al interior del Estado con características de accesibilidad y de derecho de vía igual a las carreteras federales pero que se encuentran a cargo de la Comisión de Caminos de Gobierno del Estado (CCEA), éstas son: el antiguo camino a Jesús María (vía Pocitos), el Bulevar Aguascalientes – Jesús María, carretera a Las Cumbres (Blvd. Guadalupano), la carretera a Norias de Ojocaliente, la carretera a Agostaderito, y por último la carretera a San Ignacio.

Vialidades Primarias: Son las vialidades que conforman el sistema de arterias principales que estructuran funcionalmente a toda la ciudad y a su vez comunican al interno ó a puntos extremos de ésta. En la ciudad se consideran como vialidades primarias: La Av. Soberana Convención Revolucionaria de 1914, Blvd. Aguascalientes, Blvd. Siglo XXI, Av. A. López Mateos y la Av. Héroe de Nacozari.

Vialidades Secundarias: estas son las vialidades internas de cada zona o distrito de la ciudad, las cuales por su continuidad pueden formar corredores secundarios que unan varios distritos o barrios de la ciudad, y su función principal es conectar el tránsito hacia otras zonas dentro del mismo distrito, así como conectar este tránsito a las vías primarias, entre estas arterias se encuentran Av. Uni-

versidad, C. Zaragoza, Av. Independencia, Av. Constitución, Blv. Guadalupano, Av. Revolución, Prol. Arqueros. Avenidas Héroe de Nacozari, Mahatma Gandhi, Paseo de la Asunción, Agostaderito, Blvd. a La Cantera, la C. Salvador Quezada Limón y Av. Fundición.

Vialidades Colectoras: Estas calles permiten la accesibilidad interna de cada distrito de la ciudad. Permiten conectar en tránsito local hacia vialidades secundarias o primarias.

Calles Locales: Su función es dar acceso a la vivienda, en dichas vías sólo se debe de propiciar el tránsito local y evitar el tránsito de paso.

La estructura vial de la ciudad de Aguascalientes se caracteriza por tener un sistema de anillos concéntricos, el primero de ellos es la Avenida Soberana Convención Revolucionaria de 1914, que tiene un perímetro de 14 Km. cuya función principal en 1960 fue delimitar el área urbana e impulsar el crecimiento de la ciudad hacia el oriente de la misma, ya que los talleres del Ferrocarril eran hasta entonces una gran barrera que impedía el crecimiento de la misma.

Posteriormente, para 1980, se construyó el segundo anillo vial de la ciudad (Inicialmente conceptualizado como un semianillo) con un perímetro de 24.25 Km. y al igual que el primero, delimitó nuevamente la mancha urbana pero a su vez propició el surgimiento de nuevos desarrollos habitacionales, mismos que se fueron estableciendo en torno a esta vía.

En 1994 se construyó el tercer anillo (Semianillo) conocido como Av. Siglo XXI. Es la vialidad primaria más externa y que empieza a ser rebasada por la mancha urbana, sobre todo en la zona oriente de la ciudad.

En general se puede decir que la estructura vial de la ciudad se conforma por los tres anillos de circunvalación, (Av. Soberana Convención Revolucionaria de 1914, Blvd. Aguascalientes y el Blvd. Siglo XXI) y los corredores Av. Adolfo López Mateos que va de oriente a poniente, Av. Héroe de Nacozari y José Ma. Chávez - 5 de Mayo - Petróleos Mexicanos - Bulevar a Zacatecas de norte a sur. Estos corredores se consideran como primarios los cuales proporcionan accesibilidad a todos los sectores de la ciudad desde cualquier punto de ésta.

Aunque presenta ventajas de comunicación y accesibilidad, el esquema radial - concéntrico de la ciudad ha sido utilizado principalmente como estructura expansiva de la mancha urbana más que como una solución a los problemas viales de la ciudad. Esto se denota con una clara falta de vialidades que cumplan la función de ejes viales que comuniquen a la ciudad de forma eficaz y sirvan de apoyo a la Av. Héroe de Nacozari en dirección norte - sur y sur - norte, y a su vez ejes viales que refuercen la función de la Av. Adolfo López Mateos, en los sentidos oriente - poniente y poniente - oriente, y del mismo modo integrar la zona centro con todos los sectores de la ciudad.

Debido a que la traza urbana de nuestra ciudad corresponde a diferentes épocas, cada una con diferentes necesidades, se puede diferenciar especialmente la zona centro que obedecía a las necesidades de finales de siglo XIX y principios del XX, de importantes características históricas y culturales que conforman un patrimonio para la ciudad; las calles de esta zona, con diferentes secciones y generalmente estrechas en sus dimensiones, de traza irregular, no propician una continuidad al numeroso tránsito comprendido por la combinación del transporte público, privado, y de carga que actualmente se presenta en la ciudad, ocasionado por la concentración en el centro de la ciudad de equipamiento comercial (de primera necesidad y especializado), financiero, de salud (particular), educativo, cultural, así como edificios gubernamentales y oficinas de correos, telégrafos, teléfonos, entre otros. Este problema se hace más notorio por el gran número de paradas y rutas de transporte público; la falta de los estacionamientos provoca que la vialidad cumpla con una doble función: de tránsito y de estacionamiento; la inadecuada ubicación del comercio informal obstruye el tránsito peatonal y vehicular. Además, los anillos de circunvalación que debían cumplir con la función de ser las vías primarias principales no cuentan con un diseño técnico que responda a la función de vías rápidas ocasionado por su gran número de cruces con cualquier tipo de vialidades, usos del suelo incongruentes con este tipo de vialidad y la existencia de topes que imposibilita la circulación fluida de vehículos.

Otro punto importante dentro de la problemática de la estructura vial es la desarticulación de la que es objeto la zona centro para con algunos sectores de la ciudad, debido a que no tiene un acceso claro desde el sur-oriente y nororiental en ambos sentidos, así como un acceso del poniente el cual dé apoyo a la Av. Adolfo López Mateos.

Principal problemática vial para la ciudad de Aguascalientes:

- Falta de ejes viales de soporte que comuniquen todos los sectores de la ciudad eficazmente.
- Deficiencias de los dispositivos de tránsito en vialidades primarias.
- Falta de fluidez vehicular dentro de las zonas con mayor concentración de actividades (principalmente la zona centro de la ciudad).
- Altos tiempos de recorrido en horas pico principalmente.
- Alteración en la sincronización de semáforos debido a la anarquía de paradas de los taxistas y la existencia de equipamiento educativo.
- Incremento en los índices de contaminación en la zona centro, debido a la alta concentración de vehículos.
- Falta de vías que comuniquen las zonas nororiental y sur-oriental con la zona centro de la ciudad.

- Mezcla del tránsito y el estacionamiento vehicular en el arroyo de la calle.
- Mezcla del tránsito vehicular y peatonal debido a las angostas secciones de arroyos.
- Congestionamiento vehicular a causa de la concentración de paradas y rutas del transporte público.

2.2.5 IMAGEN URBANA

La imagen urbana en las ciudades actuales ha cambiado enormemente, esto es, que con el paso del tiempo cada vez las ciudades carecen de espacios y construcciones agradables. Más bien parece que las ciudades crecen con un sentido expansionista atendiendo exclusivamente a la demanda de vivienda y de los elementos complementarios de ésta.

De esta forma vemos como las partes «nuevas» de la ciudad, a pesar de constituirse como áreas que albergan a un importante número de habitantes, no cuentan con espacios públicos que permitan otorgarle a la población la sensación de agrado del lugar donde se desarrollan cotidianamente. Los espacios hasta ahora desarrollados en todas las ciudades, si bien cumplen con la normatividad vigente en los diversos instrumentos legales, les ha faltado el desarrollo de espacios con características de ciudades de otros tiempos.

Ante esta problemática Aguascalientes no es la excepción. Si bien denotamos que la ciudad de Aguascalientes en su estructura urbana física general es una ciudad que consideramos agradable para vivir, sin embargo en el sentido estricto percibimos que más allá de la ciudad heredada, existe una notable ausencia de espacios que permitan «vivir la ciudad».

Como ya se dijo, la constante que opera en las nuevas áreas habitacionales, lo constituye la expansión de viviendas, el área de equipamiento que por ley se exige, calles y nada más.

En este sentido se puede percibir de manera general una ciudad central -la parte antigua- y otra ciudad periférica, constituida fundamentalmente por la parte sur-oriente, oriente y nororiente, donde se encuentran Ciudad Morelos, los fraccionamientos Ojocaliente y Ciudad Jesús Terán, y otras áreas más allá de la periferia, como lo es el área de Las Cumbres, donde se encuentran algunos asentamientos de carácter irregular.

En el fraccionamiento Ojocaliente por ejemplo, existe una vía principal en la cual inicialmente hubo viviendas y que posteriormente cambió su uso a negocios de todo tipo con todo lo que ello implica: anuncios luminosos, anuncios de bandera con medidas exageradas, anuncios de bebidas en paredes, mantas, anuncios en camellones, sobre la vía pública, espectaculares, que crean caos visual y la sensación de anarquía urbana.

No es esta zona la única que tiene estas características; en condiciones semejantes se encuentran las áreas del Fracc. Constitución, La Estrella, el Fracc. Gómez Portugal, las colonias denominadas 7 Hermanas, en donde a pesar de las grandes obras llevadas a cabo como el Parque México, éstas siguen siendo zonas con bajo nivel de agrado para las personas.

En consecuencia, no podemos referirnos sólo a la cantidad de anuncios y letreros que por todas partes abundan y en todos los tamaños, sino también a las zonas carentes de espacios destinados a la recreación cotidiana, a las zonas sombreadas, a los puntos de reunión, a la orientación de las calles, a los lotes cuya actividad principal es la compraventa de chatarra, aún casi en el centro de la ciudad, elementos que hacen desagradable el entorno urbano.

En la periferia no encontramos aquellos espacios que rematan en una obra importante, ni aquellas plazas donde la gente se reúne, más bien los hitos se constituyen en tanques elevados de agua, en antenas de televisión o telefonía y en general en todos aquellos elementos que por los avances técnicos han tenido que ser incorporados al paisaje urbano.

El Río San Pedro, otorga uno de los más importantes lugares para la recreación y el esparcimiento, ahora se ha convertido lamentablemente en el lugar donde se desalojan las aguas negras de la ciudad.

2.2.6 RESTRICCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO

Dentro de la ciudad existen varios elementos tanto físicos - naturales como artificiales - urbanos que se consideran zonas de riesgo y que deben ser controlados con un área restringida y condicionada para el desarrollo urbano.

La primera de estas son las fallas y fracturas geológicas, requieren de un área de restricción. Las fracturas que han surgido dentro de la ciudad cuyo origen se atribuye principalmente a la sobreexplotación de los mantos acuíferos del valle de Aguascalientes, han ocasionado serios daños a construcciones y además presentan y seguirán presentando hundimientos progresivos al continuar con la extracción de agua subterránea. Para realizar cualquier tipo de construcción sobre o a los costados de fallas o fracturas es necesario contar con peritaje de mecánica de suelos.

Otro problema lo representan los ductos de PEMEX ubicados al oriente de la ciudad, uno de ellos de 8" que corre paralelo a la vía férrea y después penetra a la ciudad, el poliducto de 10" de diámetro y el de 12". Ambos ductos deben tener un área de restricción de 50 m. a partir de su eje.

Respecto a los ríos y arroyos que pasan o atraviesan la ciudad debe respetarse una distancia de 15 m. a partir del N.A.M.E. y 5 m. como mínimo de desnivel a partir de la cota de máximo crecimiento hidrológico.

Las subestaciones eléctricas que se encuentran dentro de la ciudad y las líneas de alta tensión que se distribuyen por ella, así como las vías férreas tienen una restricción de 30 m. a cada lado como mínimo.

Las carreteras federales tienen un área de restricción de 20 m. a partir de su eje. En el tramo de la salida a Calvillo a la carretera a San Ignacio son 20 m. de derecho federal más 8 m. de calle lateral y a partir de ahí 30 m. de área especial; asimismo, en la salida a Zacatecas desde el cruce con Héroe de Nacozari hacia el norte se tiene que respetar una restricción de 20 m. de derecho federal más 8 metros de calle lateral y a partir de ahí 30 metros de área especial. De igual forma a la salida San Luis Potosí hasta donde se acaba la mancha urbana se debe dejar una restricción de 20 metros de derecho federal más 8 de calle lateral y a partir de ahí 30 m. de área especial.

Por otro lado las carreteras Estatales tienen una restricción de 40 metros de derecho de vía.

2.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

2.3.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO, MUNICIPIO Y CIUDAD DE AGUASCALIENTES. 1960 – 1995.

La evolución demográfica en el Estado de Aguascalientes en el periodo 1960–95 presentó las siguientes características:

Para 1960 el Estado tenía una población de 243,363 habitantes; para 1970 hubo un incremento poblacional del 38.9%; en el siguiente decenio, es decir para 1980 la población se incrementó en un 53.6%, para 1990 este porcentaje disminuyó relativamente al 38.5%. Finalmente en el quinquenio de 1990–95 se registra un crecimiento del 19.8% respecto al período anterior.

Para 1995 según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, el Estado de Aguascalientes registró una población de 862,720 habitantes, de los cuales el 48.9% eran hombres y el 51.0% eran mujeres.

El Municipio de Aguascalientes para 1960 presentaba una población de 154,211 habitantes; para 1970 se incrementó en un 45.6%, aumentando a 60.0% en el siguiente decenio (1980); al igual que el Estado, para 1990 existió un decremento relativo en este indicador ya que sólo se incrementó un 40.8%. Para 1995 la población se incrementó sólo el 15.1%.

En 1995 residían en el Municipio de Aguascalientes 582,827 habitantes de los cuales 48.6% eran hombres y 51.3% eran mujeres.

La ciudad de Aguascalientes en 1960 contaba con una población de 126,617 personas. Diez años después, en 1970, la cifra se incrementó en un 30.15%, ya que la población sumó 181,277 habitantes. Para 1980 la población total era de 293,152

habitantes, teniendo un incremento con respecto a la década anterior del 38.16%, resultando el incremento más alto registrado en la historia de la Ciudad de Aguascalientes.

Para 1995 la Ciudad registró 537,523 habitantes, número que se incrementó a 594,056 en febrero de 2000 según los datos preliminares de INEGI, 25.86% más que en año de 1990. De acuerdo a estimaciones, en Noviembre de 2000 la Ciudad contará con una población de 625,472 habitantes.

De esta manera y de acuerdo a los análisis demográficos realizados podemos concluir que la Ciudad creció más en los últimos 20 años que desde su fundación en 1575.

2.3.2 INDICE DE MASCULINIDAD

De los 537,523 habitantes que fueron registrados en 1995 por el Censo de Población y Vivienda, 48.4% del total eran hombres y 51.5% eran mujeres, presentando un índice de masculinidad para la Ciudad de 94%, es decir, que por cada 100 mujeres existían 94 hombres.

Los índices de masculinidad en los diferentes periodos representan variabilidad similar en los tres ámbitos, de 1960 a 1970 el indicador municipal permanece constante, en cambio la ciudad aumenta en tres por ciento para 1970; disminuyendo en ambos casos para 1980, volviendo a incrementarse para los años posteriores; evidenciando los cambios que expresan características muy particulares de la población como condiciones de vida y actividades económicas de atracción presentes en la ciudad.

2.3.3 POBLACION URBANA Y RURAL

Para efectos de este análisis, como población urbana se considera aquella que habita en la Ciudad de Aguascalientes, por lo tanto como población rural se considera la que vive en el resto del territorio municipal.

En la década de los '60 la población urbana representaba un 82.1% de la población total y la rural del 17.9%. Para 1970 la población urbana representó el 80.7% respecto a la total, y la rural un 19.3%; para 1980 la población urbana representó el 81.6% de la población total y la población rural el 18.5%.

En el período de 1990 la población urbana representó un 87.0% respecto de la total y por otro lado disminuye la población rural al 13.0%; para el año de 1995 la población urbana tuvo un incremento muy significativo debido a que su porcentaje fue del 92.2%, mientras que la rural disminuyó hasta el 7.8%.

En este sentido podemos decir que ha habido un descenso muy marcado en la cantidad de población rural respecto de la población que habita en la ciudad capital, sobre todo en la última década.

2.3.4 POBLACION HISTORICA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

La estructura poblacional de la ciudad presenta una pirámide de tipo expansiva, toda vez que el comportamiento en los grupos de edad desde 1960 ha sufrido un descenso constante en el índice de fecundidad, es decir, que el grupo de población menor a 19 años, mientras que para 1980 era de 55.9%, tuvo un descenso en 1990 a 51.2%, y para el año de 1995 ésta representaba el 47.3% de la población total.

De la misma manera ha sido la tendencia para el Municipio, ya que en 1980 la población menor a los 19 años representaba el 54.3%, y en 1980 disminuyó a 49.0%. Para 1995 este porcentaje bajó hasta 44.9%.

La importancia de conocer los cambios en cada grupo de edad, se debe fundamentalmente a que podemos prever que necesidades tiene cada grupo y así poder satisfacer sus demandas. Por lo anterior y tomando como base los datos del censo de 1995, se prevé que la población requiere ciertas necesidades, tales como el grupo de 0-4 años, los cuales demandan especial atención en salud materno-infantil y guarderías, la cual presenta un 13.0%; la población en edad escolar de 5-14 años con un 25.0% la cual demanda atención educativa, alimenticia, recreativa y de salud.

La población en edad joven y adulta, de 15-59 años, mismos que representan al sector económicamente activo, representa el 56.0%, y que requiere necesidades tales como: educación media, media superior, áreas recreativas, vivienda, salud y fuentes de trabajo entre otros; en tanto que el 6.0% restante y que se encuentra en la población de la tercera edad, pertenece al grupo de los 60 y más, con demandas fundamentalmente de servicios de salud especializada, áreas de esparcimiento, pensiones por retiro y jubilación.

Es importante mencionar que la media poblacional se encuentra localizada en el grupo de edad de 15-24 años.

Las tendencias de crecimiento municipal decaen de manera importante, realizándose una transferencia hacia la ciudad de Aguascalientes, por esa razón la disminución de este indicador no ha sido tan marcada ya que si bien es cierto que es el lugar donde las políticas de control natal han tenido mayor impacto, la compensación en este aspecto lo representa el crecimiento social.

2.3.5 PROYECCION DE TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

En base a la población estimada tanto para la Ciudad, Municipio y Estado de Aguascalientes, ésta muestra los siguientes porcentajes:

Calculando la tasa de crecimiento para la ciudad se estima que ésta tendrá para el año 2000 una tasa de crecimiento del 2.7%; para el 2005 de

2.5%; en el 2010 de 2.1%; para el 2015 de 1.9% y por último su porcentaje para el 2020 será de 1.8%.

Estas tasas de crecimiento calculadas para los próximos 20 años presentan una tendencia claramente identificable a la baja. Esto es, que el volumen de población de la ciudad mostrará un dinamismo bajo, tal como se explica en el apartado siguiente:

Por lo que se refiere al Municipio y el Estado; en el Municipio para el año 2000 su tasa será de 2.7% y para el 2020 de 1.9%; en el Estado para el 2000 su ritmo será de 2.4% y en el 2020 bajará a 1.5%.

2.3.6 PROYECCIONES DE POBLACION

Se estima que la población proyectada para la Ciudad de Aguascalientes para noviembre del año 2000 será de 625,472 habitantes. De esta población total 308,983 serán hombres y 316,489 serán mujeres.

En tanto, para el año 2015 habrá una población de 865,497 habitantes, y para el año 2020 la ciudad contará con 947,607 habitantes, lo que significa que en el período 2015-2020 su incremento será de 9.4%. Del total de población que habrá en el año 2020, 471,908 serán hombres y 475,699 serán mujeres.

El proceso de evolución poblacional para el Municipio de Aguascalientes y el Estado reflejan un crecimiento constante, ya que en el municipio en el año 2000 la población será de 678,189 habitantes y que para el 2020 contará con 1'030,008 habitantes, de los cuales 512,944 serán hombres y 517,064 serán mujeres. En tanto que para el Estado en el año 2000 su población será de 988,435 habitantes y para el 2020 tendrá 1'430,678 habitantes, de los cuales 712,968 serán hombres y 717,710 serán mujeres.

Las proyecciones de población nos dan a conocer las transformaciones que puede tener cada grupo de edad; podemos observar que para la ciudad de Aguascalientes para el período 2000-2020 la tasa de natalidad sufre un decremento constante en cada quinquenio; no obstante lo anterior, la población de edad joven y adulta permanece constante (grupos de edad activa de 15 a 59 años).

Es por eso que la población que se estima en el año 2020 para el grupo de 0-4 años representará el 7.4%, en tanto que la población de 5-14 años en edad escolar será del 15.5%; por otra parte, el grupo de edad de 15-59 años tendrá un aumento porcentual de representatividad a 66.0%, y la población de la tercera edad, de 60 años y más, su incremento subirá al 11.0% con respecto de la población total.

Todo este comportamiento ofrece un panorama de cómo se dará la disminución en los grupos de edad preescolar y escolar, y por consiguiente el aumento en el índice porcentual de los grupos de edad activa y principalmente de edad avanzada.

2.3.7 MIGRACION

Uno de los principales componentes de los aspectos demográficos es la migración, pues junto con la fecundidad y la mortalidad son los que determinan el comportamiento poblacional.

Los resultados del censo de 1990, nos muestra que de los 440,425 habitantes que radicaban en la Ciudad, el 80.0% había nacido en la Entidad y que el 19.0% nacieron en otra distinta.

En el ámbito Municipal y Estatal los indicadores presentan un comportamiento similar, ya que para el Municipio de Aguascalientes el 76.0% nacieron en la Entidad, el 23.0% nacieron en otra, y el 0.3% nacieron en otro país; el 0.6% fue no especificado. Esto del total de población.

Las corrientes migratorias en la Ciudad para 1990 proceden fundamentalmente, por orden de importancia, de Zacatecas con el 30.0%, Jalisco con un 22.0%, el Distrito Federal con un 17.0% y por último Guanajuato y San Luis Potosí con un 5.0% cada una.

Estimación de Migración en la Ciudad de Aguascalientes

Las estimaciones que se presentan para la ciudad en el año 2000 tienen la siguiente tendencia migratoria: señala que habrá una población inmigrante del 28.0 al 30.0%, y que para el Estado en ese mismo año se registrará un 24.0% anual de población inmigrante; lo que significa una concentración mayor en la ciudad con respecto al Estado.

El ingreso de extranjeros de manera temporal o no inmigrante a partir del 31 de marzo de 1998 al 31 de agosto de 1999, fue de 922, de los cuales el 47% fueron mujeres y el 53% hombres, provinieron de países como: Japón, Estados Unidos, El Salvador, España, Brasil, entre otros. Dentro de los extranjeros que se internan legalmente con el propósito de radicar en Aguascalientes, el 46% fueron mujeres y el 54% hombres, dando un total de 451 personas.

2.3.8 TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

En el Estado de Aguascalientes, la tasa de natalidad ha ido en descenso a razón del 1.19% en el período 1990-1997, habiendo un descenso moderado de 1990 a 1994 del 1.04% y notable a partir de 1994 a 1997 del 1.14%.

En cuanto a la comparación de las tasas de nacimiento del Estado y Municipio, en el Estado, dentro del período 1994 a 1998 la tasa ha descendido el 1.13%, habiendo un aumento del 1.01% en el año 1998 en relación a 1997. En el Municipio tiene el mismo comportamiento descendiendo el 1.16% del año 1994 a 1998, aumentando un 1.01% entre 1997 y 1998.

En la última década, la tasa de mortalidad ha registrado variaciones mínimas en su comportamiento a lo largo del tiempo, moviéndose en un rango

entre 4 y 4.3. Acaso el Municipio muestre una estabilidad mayor, ya que desde 1997 su dinamismo no ha sido significativo, con un registro constante de 4. Cabe mencionar que las causas principales de muerte en la Entidad son producidas por enfermedades del corazón, tumores y accidentes varios.

A nivel municipal se da el descenso de defunciones de 1993 a 1995 del 1.02%, habiendo un ascenso a partir de 1997 a 1999 del 1.29%. En cuanto al Estado el descenso es a partir de 1993 a 1994 con 1.01% y a partir de 1995 a 1999 sigue en ascenso con 1.36%.

2.4. ASPECTOS ECONOMICOS

La ciudad de Aguascalientes se ha caracterizado en los últimos años por tener un repunte considerable en la actividad económica, por lo cual se ha consolidado como un centro industrial en constante crecimiento, además de un importante punto de atracción de empresas nacionales y extranjeras, y por consecuencia de población de diversos puntos del país.

2.4.1. POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR Y DE NO TRABAJAR

Para 1995 la población total de la ciudad de Aguascalientes era de 527,230 habitantes. Estos se dividen en población en edad de no trabajar (menores de 12 años) con 176,308 habitantes, representando el 33%, y como contraparte, existía una población en edad de trabajar (población mayor a 12 años) de 361,215 habitantes, los cuales representaban el 67% del total de la población.

2.4.2. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

La población económicamente inactiva PEI (personas de 12 años y más que realizaron actividades no económicas, es decir, no trabajaron ni buscaron trabajo en la semana referenciada) que sumaban 164,714 habitantes y representaban el 45.6% de total, en tanto que la población económicamente activa PEA (Población mayor de 12 años que trabajaron o ayudaron a trabajar al menos durante una hora en la semana de referencia; también incluye a quienes no trabajaron pero sí tenían trabajo y a los que buscaron trabajo activamente en el período de referencia señalado) era igual a 196,501 habitantes, representando el 54.4% de total de la población en edad de trabajar. La Población Económicamente Activa se divide en población ocupada (personas de 12 años y más que realizaron alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, se considera también a quienes no trabajaron, pero sí tenían trabajo porque mantuvieron el vínculo con su empleo u ocupación) y desocupada (personas de 12 años y más que en la semana de referencia no trabajaron porque no tenían empleo, pero lo buscaron activamente). Lo anterior da como resultado una tasa de ocupación neta del 96.86% en tanto que la tasa de

desocupación abierta neta es de 3.14%, lo cual significa que por cada 100 personas económicamente activas, 97 están ocupadas y 3 desocupadas, generándose una distribución de ocupación por sector de fuerza laboral de la siguiente manera:

En el sector primario 27,807 hab. que representa el 14.61% (población que se dedica a trabajar en actividades como: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca).

En el sector secundario 54,968 hab. que representan el 28.88% (es la población que se dedica a trabajar en Minería, Extracción de Petróleo y Gas, Industria Manufacturera, Electricidad, Agua y Construcción).

En el sector terciario 107,175 hab. que representan el 56.31% (es la población que se dedica a trabajar en la rama de los servicios como: el Comercio, Transporte, Gubernamentales y otros).

Y por último el no específico que suma 381 hab. y que representa el 0.20% (que es igual a la población que se dedica a trabajar en alguna actividad no especificada).

Si se compara esta información con la arrojada en el Censo de Población y Vivienda del año 1990, puede observarse un incremento en la PEA en un 4.05% y en la población ocupada aumentó en un 3.6%, y la población ocupada, en el sector primario creció en un 4.8%. Por el contrario disminuye la PEI para 1995 con un 5.37%, y la P.O. en el sector secundario con un 1.07%, y por último el sector terciario (los servicios) sufrió un leve incremento para 1995 en un 0.62%.

2.5 ASPECTOS SOCIALES

Si bien la Ciudad de Aguascalientes se considera a nivel nacional como una entidad con ciertas características que permiten colocarla entre los primeros lugares en cobertura de servicios y que además de manera general es concebida como una entidad tranquila. Es necesario manifestar que ha experimentado cambios en los últimos 20 años en todos los aspectos, desde un crecimiento físico acelerado hasta cambios en la estructura social y su funcionamiento.

Por esto, que en la actualidad se manifiestan ciertos indicadores negativos de orden social que permiten detectar la existencia de ciertos desajustes provocados en gran número de casos externos e internos que han alterado de manera sustancial la comunicación y la relación social en Aguascalientes; a todos niveles (Estado, Municipio y ciudad).

2.5.1. MATRIMONIOS Y DIVORCIOS

A nivel estatal se registró un promedio de 6700 matrimonios de 1994 a 1999, sin que se cuenten altas o bajas significativas, en el Municipio se registran en promedio de 3378 matrimonios por año, de 1994 a 1999 las cifras aumentan de 3131 en el año de 1994 a 3181 en 1999, situación que es lógica considerando el crecimiento natural y social que se ha dado año con año.

De acuerdo al Registro Civil en la Ciudad de Aguascalientes se registraron 307 divorcios para el año de 1994 y para el año de 1999 se promovieron 484 divorcios, aumentando el número de éstos considerablemente; pero el número de divorcios que se ha generado en los últimos 6 años no ha crecido proporcionalmente con la tasa de crecimiento de la población y que se han generado 2,269 divorcios.

En 1997 aumentaron en gran cantidad los divorcios tanto a nivel Estado como a nivel Municipio en Aguascalientes.

2.5.2. DELITOS REGISTRADOS POR DELEGACION

De acuerdo a los registros obtenidos para 1999 se tiene que, donde se da el mayor número de delitos, es en la zona centro-norte con 937 delitos, mientras que en la delegación Morelos se registran 541 delitos, en la delegación Jesús Terán se registraron 555 delitos y en la delegación Insurgentes 774 delitos; los delitos consisten principalmente en: robos, intoxicación e ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, disturbios y riñas.

Para 1999 en los fraccionamientos de la Ciudad de Aguascalientes se presentaron 1541 delitos, los cuales consisten en robos domiciliarios, a comercios, vehiculares y cristalazos, 758 robos se presentaron en los fraccionamientos de tipo popular, 430 de tipo medio, 334 en los de interés social, 12 en los residenciales y 7 en los campestres; los robos que más se presentaron son los domiciliarios con 572, los cuales fueron principalmente en los fraccionamientos de tipo popular e interés social; otro de los tipos de robos es el cristalazo con 348 los cuales se presentaron más en los fraccionamientos de tipo popular y medio, además se generaron 318 robos a comercios, los cuales ocurrieron más en fraccionamientos de tipo popular y medio, por último se tienen los robos de vehículos, los cuales sumaron 303 y se presentaron en mayor cantidad en los fraccionamientos de tipo medio y popular.

Estos tipos de robos son realizados con mayor frecuencia por delinquentes entre las edades de 16 a 24 años y de 25 a 34 años.

A continuación se presentan las principales causas que ha generado la problemática de Delincuencia e Inseguridad en Aguascalientes.

2.5.3. SUICIDIOS

Este fenómeno ha sido uno de los principales efectos negativos que ha traído consigo el crecimiento de la ciudad. No se puede hasta el momento asegurar la causa de su ocurrencia, sin embargo podemos inferir que algunas de las causas pueden ser provocados por problemas de orden económico, lo cual redundará en inestabilidad familiar, desempleo, drogadicción, entre otros.

2.5.4. DROGADICCION

El Centro de Prevención para las Adicciones (CEPRAD) realizó una encuesta en 1998 por medio de la cual se lograron identificar las principales adicciones de la población que habita en el Municipio, una de las principales adicciones es el tabaquismo.

Se realizaron encuestas sobre la utilización de drogas médicas en base a su tiempo de uso, obteniendo que la gente que ha utilizado alguna vez las drogas representa un 4.24%, las personas que utilizaron drogas en los últimos 12 meses representa un 2.57% y personas que utilizaron drogas en los últimos 30 días representa un 1.67%, con respecto al total de personas que utilizan drogas médicas que representa un total de 6.62%.

Las edades donde más se presenta el inicio de consumo de drogas es en el grupo de edades de 15-18 años de sexo masculino, el cual representa un 38.9%, y en el grupo de edades de 34 – 65 años de sexo femenino con un 46.6% del total.

2.6. RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA

MEDIO FISICO NATURAL

El acuífero principal en el Estado es el que se ubica en el valle de Aguascalientes, de éste se extrae el 80% del total de agua consumida en la Entidad, presentándose un déficit de recarga de 239 millones de M³ al año, lo que ha provocado su abatimiento a razón de 2 a 4 m. por año. Los principales usos que se le da actualmente a esta agua son: agrícola con el 77%, uso urbano el 18 %, uso rural y de abrevadero 3% y 2% de uso industrial; este acuífero ocupa la franja central del Estado con una extensión aproximada de 960 Km² en dirección norte-sur.

Las principales fuentes de recarga natural son: el escurrimiento superficial y las zonas con pendientes ligeras (zonas agrícolas). Es importante señalar que los recursos hidrológicos del municipio son limitados debido a la escasa precipitación registrada (500 a 600 mm. media anual) y la alta evaporación (2,219 mm. media anual).

La profundidad de perforación se ha incrementado de manera considerable en los últimos veinte años; actualmente se tiene registros de perforación de hasta 600 m. lo que expresa un abatimiento de los mantos acuíferos que abastecen a la ciudad, causado por el incremento de la población, así como las pérdidas de agua.

Actualmente se tienen detectadas las fallas y fracturas, las cuales requieren de un área de restricción a partir de su eje, fundamentada en un dictamen técnico, ya que existen variaciones según la magnitud en la actividad de las mismas, pues aún no se tiene un patrón fijo de su comportamiento.

La falla más importante por su magnitud la constituye la falla Oriente, que corre de norte a sur con respecto a la ciudad.

Existen fracturas que han surgido en diferentes partes de la ciudad y que han causado serios daños en las construcciones e infraestructura presentando una acentuación progresiva, una de ellas es la que pasa por el Fracc. del Valle, ya que en un lapso de 10 años se ha desfasado aproximadamente 80 cm., otra es la que pasa por el centro de la ciudad, así como la que pasa por el Fracc. Jardines de la Asunción y el estacionamiento del Museo «Descubre».

En la mancha urbana existen reminiscencias de la vegetación nativa, principalmente en los márgenes del río San Pedro, los arroyos El Molino, La Hacienda, Los Arellano, Don Pascual, El Cedazo, Los Negritos, Morcinique y San Francisco, La Isla de Guadalupe y La Pona. Estos lugares presentan un grave deterioro físico ambiental, debido a que no se encuentran incluidos dentro del sistema de áreas naturales protegidas; actualmente la ciudad cuenta con 4,055,000 m² de áreas verdes, lo que representa 6.80 m² por habitante.

Los tipos de contaminación que se presentan principalmente en la ciudad de Aguascalientes son:

La contaminación prácticamente en todos los cuerpos de agua cercanos a la ciudad de Aguascalientes, principalmente en la presa El Niágara, a pesar de la planta tratadora de aguas residuales que se ubica cercana a la misma.

Otro tipo es la contaminación del aire debido a los más de 199,000 vehículos que circulan en la ciudad, así como por las industrias, las ladrilleras cercanas a la ciudad, etc. Sin embargo, es necesario que desde ahora se tomen medidas para tener bajo control las fuentes contaminantes a fin de evitar el incremento de la emisión conforme a la normatividad.

La contaminación por olores y ruidos es causada principalmente por las plantas procesadoras de carne y por las emisiones de los automóviles sobre todo en la zona centro de la ciudad; finalmente la contaminación del suelo es provocada principalmente por la filtración de contaminantes de los rellenos sanitarios a causa de las lluvias, ya que cada habitante genera en promedio 0.976 kg. de basura al día.

Conforme a la aptitud de los suelos perimetrales a la ciudad de Aguascalientes se distinguen las siguientes potencialidades:

Al poniente de la ciudad se encuentran los suelos con mayor potencial agrícola, subsecuentemente al Norte y al Sur se determinan suelos con menor potencial agrícola comparado con el anterior; finalmente al oriente de la ciudad se constituyen los suelos con menor potencial agrícola.

PRONOSTICO DEL MEDIO FISICO NATURAL

De continuar la sobre explotación del acuífero del valle de Aguascalientes se presentarán serios problemas en este rubro, ya que de continuar así se extraería el agua cada día a mayor profundidad, provocando que las capas del subsuelo se

compacten, acentuando las fracturas geológicas existentes, y de no lograr un uso eficiente del agua, y un reuso de las aguas residuales, lo más probable es que el recurso agua se agote, y se tenga que tomar otro tipo de acciones como: el traer el agua de otra parte lo cual implica elevar los costos del servicio para los habitantes de la ciudad.

De seguir acentuándose las fracturas geológicas en nuestra ciudad, es de esperarse la ruptura de líneas de infraestructura, generándose la contaminación de los mantos freáticos; además que de seguir apareciendo fallas por toda la ciudad se pondría en riesgo todos los bienes patrimoniales de la ciudadanía, por lo tanto si no se respeta el área de restricción en desarrollos futuros se tendrá la afectación de las fincas, incrementando la probabilidad de que ocurra algún desastre en la ciudad.

Al no considerar las áreas verdes como zonas protegidas para la recarga acuífera, que representan un pulmón para la ciudad y un hábitat para la fauna silvestre, se seguirá presentando un deterioro físico ambiental, que modificaría significativamente el medio ambiente, repercutiendo en las diversas actividades humanas y de las especies, rompiendo con el equilibrio ecológico.

Otro problema lo representan los tiraderos de basura, debido a que de no controlarlos se corre el riesgo de contaminar los mantos freáticos, los cuerpos de agua superficiales y el suelo; lo que repercutiría en pérdidas de suelos productivos, además de la falta de agua para consumo humano y uso agrícola.

MEDIO FISICO ARTIFICIAL

Para 1995 la ciudad de Aguascalientes tenía 114,120 viviendas habitadas manejando un promedio general de 4.7 ocupantes por vivienda, y un total de 113,741 viviendas particulares habitadas, de las cuales 113,173 (99.50%) contaban con agua entubada; 113,024 (99.36%) con drenaje y el 113,086 (99.42%) con energía eléctrica.

Los estratos socioeconómicos de la población de la ciudad están distribuidos en sectores definidos; las clases altas con viviendas residenciales se concentran al norte y noroeste de la ciudad principalmente, con algunos asentamientos al sur y suroeste de la mancha urbana; la clase media al norte, noroeste y suroeste predominantemente, con algunos asentamientos al noreste y sureste; las clases populares se encuentran localizadas entre la Avenida de la Convención y el antiguo casco de la ciudad, en las porciones norte y este principalmente y algunas porciones al oeste y suroeste.

La ubicación del equipamiento es un factor esencial en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, por lo que es necesario plantear la dosificación equilibrada y planificada de acuerdo a etapas y tiempos establecidos, buscando disminuir los costos sociales que implica el no contar con los elementos básicos para la satisfacción de necesidades de la población.

El centro de la ciudad presenta una concentración de diversos elementos de equipamiento con coberturas que llegan hasta el nivel regional, lo que implica la saturación de vehículos y personas, hasta hace una década el equipamiento comercial inicia una etapa de descentralización, lo que ha aligerado la saturación de la parte central de la ciudad capital, este mismo proceso es necesario aplicar para los demás elementos del equipamiento; la contraparte de este fenómeno lo constituye la periferia, ya que conforme crece la ciudad los servicios comienzan a encarecerse, teniendo un mayor impacto económico en la población con menores recursos; dicho encarecimiento es causado principalmente por tres factores:

Ubicación desproporcionada en los diferentes sectores de la ciudad.

El crecimiento acelerado de la mancha urbana, sin considerar la construcción del equipamiento necesario.

Falta de adquisición de reservas para la ubicación de dichos elementos a escala subcentro urbano y regional.

En resumen la zona oriente de la ciudad ha presentado este proceso de crecimiento acelerado, ha rebasado la capacidad de atención del gobierno y por lo tanto impactado directamente en las condiciones de vida de los habitantes de este sector.

Por lo que resulta imperativo buscar la atención priorizada de las necesidades de la población en este aspecto en donde se prevean las reservas para los subcentros urbanos y demás niveles de cobertura.

Para el Municipio de Aguascalientes, la cobertura en agua potable es de 98.9% de las viviendas particulares habitadas, mientras que en drenaje se tiene una cobertura de 97.8%, y en energía eléctrica la cobertura es del 98.5%.

En el Municipio de Aguascalientes se tienen un total de 162,876 tomas de agua potable y el 93.26% son tomas que se encuentran en la zona urbana las cuales son 151,912 y 8,422 se encuentran en la zona rural con 6.74%.

La estructura vial de la ciudad se conforma principalmente por dos anillos de circunvalación y un semianillo, (Av. Soberana Convención Revolucionaria de 1914, Blvd. Aguascalientes y el Blvd. Siglo XXI) y los corredores Av. Adolfo López Mateos en dirección de oriente-poniente, poniente-oriente y Av. Héroe de Nacozari en dirección norte-sur, sur-norte. Estos corredores se consideran como primarios, ya que proporcionan acceso a todos los sectores de la ciudad desde cualquier punto de ésta.

Este esquema vial ha sido utilizado principalmente como estructura expansiva de la mancha urbana más que como una solución a los problemas viales de la ciudad, esto se denota con una clara falta de vialidades que cumplan la función de ejes viales que comuniquen a la ciudad de forma

eficaz y sirvan de apoyo a la Av. Héroe de Nacozari en dirección norte-sur y sur-norte, y a su vez ejes viales que refuercen la función de la Av. Adolfo López Mateos, en los sentidos oriente-poniente y poniente-oriente, y del mismo modo ligar la zona centro con todos los sectores de la ciudad. Cabe señalar que debido principalmente al trazo irregular de las calles y sus dimensiones, y a la concentración de equipamiento y servicios en el centro de la ciudad se ha provocado una gran concentración vehicular y peatonal.

Los espacios hasta ahora desarrollados en todas las ciudades, si bien cumplen con la normatividad vigente en los diversos instrumentos legales, les ha faltado el desarrollo de espacios con características de ciudades de otros tiempos. En este sentido podemos percibir de manera general una ciudad central -la parte antigua- y otra ciudad periférica, esto debido a que en la periferia no se encuentran aquellos espacios que rematan en una obra importante, ni aquellas plazas donde la gente se reúne; más bien los hitos se constituyen en tanque elevados de agua, en antenas de televisión y en general en todos aquellos elementos que por los avances técnicos han tenido que ser incorporados al paisaje urbano.

Existen otras áreas que de por sí son bellas y que por la falta de control en el desarrollo urbano se han constituido como elementos negativos para el paisaje, en este caso hablamos del asentamiento originalmente irregular San Ignacio, el cual se encuentra en una de las zonas aptas para la agricultura y hermosa en su entorno.

Por otro lado el Río San Pedro, uno de los más importantes lugares para la recreación y el esparcimiento, ahora se ha convertido en el lugar donde se desalojan las aguas negras de la ciudad.

PRONOSTICO DEL MEDIO FISICO ARTIFICIAL

De continuar con la extracción irracional del agua, en el futuro se requerirá de técnicas y maquinaria más avanzadas para poder extraer el agua, además que cada día que pasa se tienen que llevar más lejos los servicios como el agua, drenaje y energía eléctrica a los fraccionamientos que se ubican en la periferia de la mancha urbana, lo cual implicaría mayores pérdidas en la distribución, además de un mayor gasto para poder proporcionar los servicios impactando directamente en la economía de la población.

De no mejorar la distribución del equipamiento, se acentuarán las diferencias, incrementando los conflictos y alterando la tranquilidad social; derivado también de la dosificación inequitativa del equipamiento, ya que se seguirá provocando que en ciertas zonas de la ciudad se concentren todos los servicios y las actividades, mientras que en otros sectores carecerán de estos elementos, generando una mala calidad de vida de los habitantes; La falta de equipamiento en los fraccionamientos generará la desintegración de las familias, provocará recorridos innecesarios a grandes distancias, y se

seguirá concentrando la población y el equipamiento en el centro de la ciudad, teniendo como consecuencia mayor congestión vial, incremento en los índices de contaminación, y una deficiente cobertura en el resto de la ciudad.

Al no presentar una mejor imagen en el futuro apoyándose de mejores diseños urbanos, utilizando una adecuada reglamentación de usos del suelo, y marcando los índices de construcción y de ocupación, se seguirá deteriorando la imagen urbana. Además, es imperativo mejorar y conservar la identidad de los barrios típicos y las zonas periféricas, ya que si no se genera una imagen urbana agradable en las nuevas colonias se perderá la característica convivencia entre los habitantes de la ciudad.

PRONOSTICO PARA ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Derivado de la dinámica poblacional que ha presentado la ciudad de Aguascalientes es importante estudiar la población con el fin de tratar de predecir el comportamiento futuro; la importancia de conocer los cambios en cada grupo de edad se debe a la necesidad de poder prever la necesidades de cada grupo y de esta manera poder satisfacer sus demandas futuras, por lo anterior y tomando como base información del INEGI (CONTEO 95), se puede prever qué población requerirá de ciertas necesidades específicas por grupos de edades, por ejemplo el grupo de 0-4 años, demanda especial atención en salud materno infantil y guarderías, la que representa un 13%, en este sentido la población en edad escolar de 5 -14 años representa el 25%, cuya población demanda atención educativa, recreativa, y de salud.

La población en edad joven y adulta de 15-59 años, pertenece a la población en edad activa, representa un 56%, y que requiere de necesidades tales como: educación media, media superior y superior, áreas recreativas, vivienda, salud y fuentes de empleo entre otras; en tanto que el 6% restante y que se encuentra la población de la tercera edad que pertenece al grupo de 60 años y más, demanda recreación productiva, atención alimenticia, descanso y atención a la salud.

Por lo anterior es importante conocer el ritmo de crecimiento de la población, así como las perspectivas de crecimiento poblacional que tendrá nuestra ciudad para los años 2005, 2010, 2015 y 2020, los cuales se presentan a continuación, cabe hacer mención que los cálculos de población son estimaciones que varían dependiendo de una gran cantidad de relaciones e indicadores, se realizaron cálculos propios fundamentados en las tendencias mismas de los datos existentes.

A pesar de estas consideraciones, las variaciones en los cambios poblacionales no pueden estimarse rígidamente; pero son aproximaciones que permiten planear para poder siempre estar un paso adelante al presente.

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

De continuar este ritmo en el crecimiento poblacional para la ciudad, ocasionará que en algunos años se tenga una población adulta, que si bien dentro de 20 años determinaría una fuerza de trabajo bastante importante, pasado este tiempo estos habitantes se convertirán en población senecta y demandará una serie de servicios y equipamiento, los cuales hasta la fecha no se han considerado; otra consecuencia es que el ritmo en la construcción de jardines de niños, primarias, guarderías, etc. tendrá que disminuirse, debido a que la población demandante de estos equipamientos disminuirá considerablemente su ritmo de crecimiento hasta el punto de tener que proponer una utilización distinta a estos elementos.

ASPECTOS SOCIALES

En los últimos 10 años Aguascalientes fue una de las 7 Entidades que registraron las mayores tasas de crecimiento, aunado a ello fueron aumentando los problemas sociales como es el caso de la fármaco-dependencia al tabaco, alcohol, y diversas drogas más, esto se ha manifestado principalmente entre la población de 12 a 65 años de edad.

Es importante señalar que se ha registrado un mayor número de delitos como robos y suicidios, siendo que la ciudad de Aguascalientes hace algunos años era más tranquila y sin este tipo de problemas. Sin embargo cabe señalar que estos problemas sociales se han ido presentando y agravando cada vez más, esto a causa de la crisis que actualmente está viviendo el país en donde cada día es más difícil de subsistir, algunas familias se separan de algún integrante, que emigra principalmente a Estados Unidos para poder aspirar a un mejor nivel de vida, debido a que en nuestro país no existe trabajo bien remunerado. Por esto, que viene la desintegración familiar, los divorcios, el aumento de madres solteras, niños en las calles, etc.

ASPECTOS ECONOMICOS

La ciudad de Aguascalientes se ha caracterizado por tener un repunte considerable de la actividad económica, por lo cual se ha consolidado como un centro industrial en constante crecimiento, además de un punto importante de atracción de empresas nacionales y extranjeras, y por consecuencia de población.

Para 1995 la población de la ciudad de Aguascalientes fue de 537,523 hab., de los cuales están en edad de trabajar 361,215 habitantes que representaban el 67.2% del total de la población.

La población económicamente activa (PEA) que suma en total 196,501 habitantes representaban según INEGI (CONTEO 95) el 54.4% de total, distribuyéndose de la siguiente manera en los sectores productivos:

En el sector primario 27,807 hab. representando el 14.61% del total.

En el sector secundario 54,968 hab. representando el 28.88% del total.

En el sector terciario 107,175 hab. representando el 56.31% del total.

No especificado 381 hab. representando el 0.20% del total.

Si se compara esta información con la arrojada en el año de 1990, puede observarse un incremento en la PEA, en la Población Ocupada total y en la PO del sector primario. Disminuye la PEI y un poco la PO del sector secundario, y el sector de servicios sufrió un leve incremento.

3. DIRECTRICES DEL DESARROLLO

LA ESTRATEGIA GENERAL

En este apartado se presenta el objetivo general de este Programa de Desarrollo Urbano, así como la visión conjunta de la ciudad de Aguascalientes al año 2020; ambos conceptos conformados a partir de los trabajos técnicos del diagnóstico y del consenso y retroalimentación realizados para tal fin.

Derivados de este proceso aparecen además las directrices de atención específica, los objetivos particulares, así como las estrategias e instrumentos de planeación definidos para el logro de la estrategia común de desarrollo, reflejada en proyectos viables y congruentes.

INICIO DEL PROCESO

La aplicación y operación de los instrumentos de planeación, con el paso del tiempo y el cambio de condicionantes y variables que componen el territorio urbano, hacen necesaria su revisión y constante actualización a la cotidianidad urbana, a fin de contar con herramientas congruentes con la realidad y consigo mismas. A seis años de publicado, el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010, no se ha sometido a una revisión y evaluación plena de su estrategia general, si bien ha sufrido algunas modificaciones, principalmente en la zonificación secundaria establecida. Estos cambios puntuales, obedecieron al interés de particulares, estaban ligados también a condicionantes de carácter económico y financiero, comportamientos que por sí mismos motivan a prever al futuro y prestar mayor atención al escenario que se presenta. Estas situaciones, aunadas a deficiencias técnicas del mismo programa y al proceso de planeación plasmado en el mismo, en el que se marca el seguimiento, evaluación y revisión del mismo programa de desarrollo urbano, motivaron que la actual Administración Municipal (1999-2001) iniciara con estos trabajos de manera formal.

Fue necesario definir el proceso y sus características y sus etapas.

DEFINICION DEL PROCESO

La Presidencia Municipal, a través del área técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, definió y configuró la forma en que el proceso de planeación

debería de implementarse, mismo que debía arrojar varios beneficios. Primero, este proceso está cimentado en la participación e involucramiento de los actores sociales y de los agentes del desarrollo urbano con la intención de definir una plataforma base que permitiera facilitar y encaminar la toma de decisiones para una mayor consolidación y mejor ordenamiento territorial y urbano de la ciudad con un horizonte de planeación a largo plazo para el logro de objetivos integrales para de esta manera alcanzar la meta común de desarrollo; así como contar con acuerdos y compromisos. Este proceso de planeación debería reunir además los siguientes requisitos:

- Que fuera integral, sistematizado y articulado.
- De visión de mediano y largo plazo y con continuidad.
- Democrático, plural e incluyente.
- Por objetivos y con indicadores.

Este proceso, además de satisfacer los requerimientos legales y jurídicos aplicables, debía cumplir con las expectativas de todos los ciudadanos involucrados. Fue así que se definió la estrategia general del proyecto, iniciando con la definición de la ciudad que cada ciudadano desea, es decir, con la Visión de la Ciudad, el Objetivo General, las Directrices, Objetivos Particulares y Acciones.

LOS ACTORES Y AGENTES DEL DESARROLLO URBANO

En el mes de marzo de 1999, la Secretaría de Desarrollo Urbano lanzó la convocatoria a los organismos civiles y dependencias gubernamentales para proponer la revisión y en su caso modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010, a través del establecimiento de 4 mesas generales de discusión: 1. Zonificación Primaria y Secundaria, 2. Estructura Vial, 3. Centro Histórico, 4. Control de Asentamientos Humanos Irregulares. Fue así que entre los meses de enero a abril del presente año 2000 se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo, a través del Subcomité de Consulta Ciudadana, con técnicos y especialistas que fueron invitados a fin de retroalimentar la información técnica contenida en el diagnóstico. Estas mesas se organizaron por temas: recurso agua, recurso suelo, demografía, sociología, economía, medio ambiente y vivienda. En estos trabajos de 12 sesiones, participaron representantes de los tres órdenes de gobierno, de gremios, cámaras y colegios de profesionistas, así como de instituciones de educación superior. En estas reuniones se destacó la importancia de tratar de preservar los suelos con vocación agrícola, de tratar de impedir el crecimiento excesivo de la ciudad así como instrumentar una política que permita moderar el gasto del agua. Se manifestó la necesidad del control urgente de la ciudad para evitar que crezca en áreas no permitidas y por lo tanto evitar el surgimiento de asentamientos humanos irregulares.

Una de las inquietudes mayormente manifestadas lo constituyó el que se habrían de plantear estrategias de carácter económico y social a nivel Estatal que permitieran evitar la concentración de actividades en el valle y sobre todo en la ciudad de Aguascalientes, a fin de evitar el crecimiento desmesurado de la ciudad capital, lo cual de seguir la tendencia actual, finalmente podría redundar en un fuerte descontrol, en todos los órdenes de la vida.

En este mismo sentido se realizaron talleres de planeación participativa en las delegaciones urbanas de esta ciudad, así como con grupos de colonos organizados interesados en este proceso. Mediante estas actividades, a través de exposiciones y cuestionarios, se hizo patente la problemática cotidiana a la que se enfrentan los habitantes de la ciudad capital, y se reforzó el enfoque del diagnóstico.

De un total de 464 participantes, el 67.5% se manifestó en contra del crecimiento rápido y descontrolado de la ciudad. Las razones, por la carencia de agua, la contaminación, acentuación de los problemas sociales y problemas de transporte. Por otro lado, un 22.5% creyó conveniente el que la ciudad continuara creciendo, pero de manera ordenada.

Para los habitantes de esta ciudad, los 4 problemas más graves son: desabasto de agua, delincuencia y problemas sociales, inseguridad pública y empleo poco remunerado y desempleo.

Para estos mismos habitantes, los 3 lugares más desagradables de la ciudad son: las orillas de la ciudad, los asentamientos irregulares y los ríos y arroyos contaminados.

Ante la pregunta de cuál es el lugar más agradable de la ciudad, los ciudadanos decidieron los 4 más importantes: El jardín de San Marcos, el parque Héroes Mexicanos, el centro de la ciudad y la Expoplaza.

Los habitantes manifestaron también su preferencia para el lugar donde les gustaría vivir: con más áreas verdes, más limpia, con mayor cobertura de servicios y segura.

Asimismo, ellos proponen para mejorar la ciudad: construir más parques y jardines, más espacios recreativos, evitar la contaminación y atacar los problemas sociales.

Por último, los elementos más significativos de la ciudad son: la Feria de San Marcos, la Plaza de Armas, el jardín de San Marcos y la imagen de una ciudad limpia, tranquila, bonita, llena de paz y tradición.

Como conclusión de ambos trabajos de consenso y retroalimentación con los grupos técnicos y ciudadanos, se implementaron talleres de visión estratégica. Fueron necesarias 4 sesiones de este tipo para definir la Visión de la Ciudad de Aguascalientes por sus Habitantes. Los resultados de estas actividades derivaron en la conformación

de la visión, los objetivos y estrategias de este instrumento de planeación apegados a la realidad y a la problemática cotidiana de los ciudadanos.

3.1 VISION DE LA CIUDAD AL AÑO 2020 Y OBJETIVO GENERAL

De manera conjunta la Visión de la Ciudad de Aguascalientes para el año 2020 es:

Aguascalientes, como ciudad media, se constituirá en un centro de servicios especializados con influencia regional, y será un núcleo de actividades industriales y comerciales que se desenvuelvan dentro de un marco de respeto por el medio ambiente. Será el centro económico con más enlaces y relaciones empresariales de la región, así como una de las ciudades más seguras, limpias y bellas del país, y todos sus habitantes se identificarán con ella por su imagen clara y legible. Será una ciudad armónica que permita la convivencia y la comunicación plena de sus habitantes.

Derivado de ella, se planteó el Objetivo General del Programa:

Consolidar, moderar y controlar el crecimiento de la ciudad, propiciando en ella un mejor funcionamiento, con respeto absoluto del medio ambiente y aprovechando racionalmente los recursos naturales; todo ello con el apoyo de la participación ciudadana y de la coordinación del Municipio con el Estado y la Federación, para lograr los más altos niveles de bienestar de los habitantes. De este objetivo general, y en los mismos talleres de planeación, la estrategia del Programa se estructuró en 7 Directrices para conformar acciones puntuales:

1. Mejoramiento de los niveles de bienestar,
2. Impulso a la actividad económica,
3. Mejoramiento del Medio Ambiente,
4. Utilización Racional del Suelo,
5. Función de la Ciudad,
6. Imagen de la Ciudad,
7. Planeación, acción y coordinación participativa.

PRIMERA DIRECTRIZ

MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE BIENESTAR

OBJETIVO: MEJORAR EL NIVEL DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, Y SERVICIOS EN EL ÁREA URBANA ACTUAL Y FUTURA, DE ACUERDO A LAS ETAPAS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN ESTA PROGRAMA, A FIN DE QUE LA CIUDAD SEA EQUITATIVA EN OPORTUNIDADES, DISMINUYENDO LOS ALTOS CONTRASTES EN LA CALIDAD DE VIDA.

ACCIONES

Incrementar la cobertura de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos, buscando el equilibrio entre éstos y el crecimiento poblacional.

Descentralizar y distribuir uniformemente el equipamiento urbano y los servicios, evitando los largos traslados a un solo centro urbano.

Evitar los desarrollos espontáneos de vivienda, ejerciendo el control mediante la zonificación del uso del suelo y la ocupación programada de las reservas y destinos territoriales.

Controlar la urbanización de las reservas territoriales respetando los plazos previstos en este Programa.

Mejorar y regenerar las viviendas con alto grado de deterioro en la ciudad de Aguascalientes.

Ofrecer alternativas innovadoras de acceso a la vivienda para todos los habitantes.

Incrementar el nivel educativo de la población.

Impulsar la generación de centros de capacitación especializada.

PROGRAMAS A REALIZAR

Programa de adquisición de reservas territoriales.

Programa de control de asentamientos humanos irregulares por parte del Municipio en coordinación de la SEDESO y SEDESOL.

Programa de explotación sustentable de agua y su conducción.

ELABORACION DE PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR

Infraestructura urbana para la Delegación Jesús Terán

Infraestructura urbana para la Delegación Morelos

Infraestructura urbana para la Delegación Pocitos

Infraestructura urbana para la Delegación Insurgentes

Equipamiento urbano para la Delegación Jesús Terán

Equipamiento urbano para la Delegación Morelos

Equipamiento urbano para la Delegación Pocitos

Equipamiento urbano para la Delegación Insurgentes

Programa Sectorial de Vivienda de la Ciudad de Aguascalientes.

PROGRAMAS A IMPULSAR

Programa Parcial de Desarrollo Urbano, conservación y mejoramiento del Centro Histórico.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación de la Zona Poniente de la ciudad de Aguascalientes.

PROYECTOS ESPECIFICOS

Subcentro Urbano para la Delegación Jesús Terán, y con espacio designado para tienda ancla y áreas verdes.

Subcentro Urbano para la Delegación Urbana Morelos, y con espacio designado para tienda ancla y áreas verdes.

Subcentro Urbano para la Delegación Urbana Insurgentes, y con espacio designado para tienda ancla y áreas verdes.

Centros de barrio por sectores en cada una de las delegaciones.

Desarrollo de Centros vecinales en las áreas de donación de los fraccionamientos.

Propuesta de centros vecinales en áreas futuras de crecimiento.

Proyecto de Mantenimiento y sustitución de redes de conducción de agua potable.

REGLAMENTOS

Revisión del Reglamento de Construcción.

Reglamento de Ocupación de Reservas Territoriales.

Reglamento de Usos y Destinos de Bienes Inmuebles.

Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de Aguascalientes.

Reglamento para el cumplimiento del Programa del Centro Histórico.

Reglamento de Control de Asentamientos Humanos.

SEGUNDA DIRECTRIZ

IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

OBJETIVO: CONSOLIDAR LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES COMO UN PUNTO ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION Y DEL PAIS.

ACCIONES

Reforzar la primacía comercial e industrial de la ciudad y fortalecer su inserción en los mercados nacionales e internacionales.

Consolidar la ciudad como un centro regional de servicios financieros y corporativos.

Fortalecer los corredores industriales consolidándolos con industrias medianas y ligeras, de mínimos consumos de agua.

Impedir la ubicación anárquica de usos industriales fuera de las zonas establecidas en concordancia con el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

Reforzar las zonas y corredores para la ubicación de comercio y servicio especializado.

Consolidar y fomentar la actividad económica dentro de un marco de respeto por el medio ambiente, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales para la protección del mismo.

Incentivar a la micro, pequeña y mediana industria mediante apoyo financiero, capacitación de recursos humanos y espacio para el desarrollo de sus actividades.

PROGRAMAS A REALIZAR

Programa de fomento económico.

Programa de coordinación Estado-Municipio para la ubicación de actividades económicas e industriales en la Ciudad.

Programa sectorial de consolidación de corredores industriales.

PROYECTOS A REALIZAR.

Zonas de microparques industriales en subcentros urbanos.

Restricciones y delimitación de corredores industriales, comercio y servicios.

TERCERA DIRECTRIZ

MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: FOMENTAR EL MEJORAMIENTO Y LA CONSERVACION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES A TRAVES DEL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, PRESTANDO MAYOR ATENCION A LAS ZONAS QUE PRESENTAN MAYOR GRADO DE DETERIORO Y MAYORES INDICES DE CONTAMINACION

ACCIONES

Disminuir el abatimiento de los mantos freáticos a través de la racionalización del uso de los recursos hídricos.

Ubicar plantas de tratamiento que procesen las aguas residuales de fraccionamientos habitacionales y especiales para la reutilización de ésta.

Crear programa municipal de medio ambiente.

Reglamentar la construcción del drenaje pluvial.

Identificación y adquisición de zonas con valor ambiental y susceptibles de preservación para declararlas como tales.

Proteger las tierras con vocación agrícola para que sigan preservándose como zonas de recarga acuífera.

Incrementar la cantidad y calidad de áreas verdes.

Evitar la contaminación de las corrientes superficiales y cuerpos de agua.

Controlar el tiradero de escombros y basura en los márgenes y lechos de ríos y arroyos.

Prevenir la contaminación de los mantos acuíferos, de la atmósfera y de los suelos.

PROGRAMAS A REALIZAR

Programa de mejoramiento de la calidad del aire.
Programa de reemplazo de pozos de agua potable.

Programa municipal de educación ambiental.

Sub-programa Social de Cuidado y Protección al Ambiente.

Sub-programa de concientización del uso racional del agua.

Sub-programa de contaminación atmosférica.

Sub-programa de protección a la flora y fauna.

Sub-programa de residuos sólidos.

Programa de prevención de contingencias ambientales.

Programa de forestación y reforestación municipal.

Programa de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en colectores principales.

Programa Parcial del relleno sanitario del Municipio de Aguascalientes.

Programa de explotación racional del agua.

Programa de uso eficiente del agua.

INICIATIVAS DE LEY

Reuso de aguas grises para los fraccionamientos de tipo medio, residencial y especiales para riego de áreas verdes.

Reglamentación de disposición de desechos sólidos y peligrosos.

Reglamento de control de emisión de ruido para el área urbana.

PROYECTOS ESPECIFICOS

Regeneración Urbano ambiental del Río San Pedro.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo Don Pascual.

Regeneración Urbano ambiental del Río Morcinique.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo El Molino.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo Los Arellano.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo La Hacienda.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo San Francisco.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo del Cedazo.

Regeneración Urbana de Barranca de Guadalupe.

Regeneración Urbana de Col. Macías Arellano y Alianza Ferrocarrilera.

Regeneración Urbana de Los Pocitos.

Regeneración Urbana de la Col. La Cruz.

Fortalecimiento en la concientización ecológica en los comités de colonos.

Implementación de talleres de educación ambiental en barrios y colonias de la ciudad.

Reubicación de Ladrilleras.

Aplicación y Desarrollo de ecotecnias.

CUARTA DIRECTRIZ

UTILIZACION RACIONAL DEL SUELO

OBJETIVO: PROMOVER LA CONSOLIDACION INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA URBANA ACTUAL Y FUTURA, A TRAVES DEL CONTROL DE LOS USOS DEL SUELO Y DE LA DOSIFICACION PROGRAMADA DE RESERVAS PARA EL CRECIMIENTO.

ACCIONES.

Prever la reserva de terreno suficiente en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales y la infraestructura disponibles para satisfacer la demanda de la población; de acuerdo a los tiempos previstos en este programa.

Determinar las áreas de reserva urbana en función del crecimiento de la población para su ocupación en etapas cronológicas.

Evitar la especulación del suelo urbano.

Redensificar integralmente la mancha urbana.

Definir los destinos urbanos para garantizar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos indispensables para el bienestar de la población, dentro del área urbana.

Crear las condiciones y mecanismos necesarios para que las actividades de la población se desarrollen en los sitios previstos por este programa.

Evitar usos incompatibles del suelo.

Respetar las áreas de restricción para el desarrollo urbano.

Vigilar que el suelo con alto potencial agrícola se conserve para este uso o para recarga acuífera.

Coordinar acciones de control en las zonas de alto potencial agrícola, entre el Estado y el Municipio.

Vigilar el estricto cumplimiento de la zonificación de los usos del suelo propuestos en este programa.

El instrumento principal de acción de estas acciones es la Zonificación Secundaria de este programa.

PROGRAMAS A IMPULSAR

Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación de la Zona Poniente de la Ciudad de Aguascalientes.

Programa de regularización de asentamientos humanos irregulares.

Programas parciales de desarrollo urbano para las cuatro delegaciones urbanas.

Programa sectorial de equipamiento urbano para la ciudad de Aguascalientes.

ZONIFICACION – (Usos Que Contiene el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes) -

Los usos del suelo que debe contener la zonificación se agrupan de la siguiente manera:

- Habitacional.
- Servicios.
- Industriales.
- Espacios abiertos.
- Infraestructura.
- Equipamiento.
- Agropecuarios, forestales y acuíferos.
- Patrimonio cultural y natural.
- Crecimiento especial.
- Zonas de desarrollo especial.
- Zona de consolidación.
- Área de asentamiento con desarrollo controlado.
- Restricciones al desarrollo urbano.
- Los demás que sean compatibles con los anteriores.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Los usos contenidos en la zonificación que se presenta en la estrategia general de desarrollo urbano se definen de la siguiente manera:

Habitacional:

Determinado por las características funcionales predominantes de cada fraccionamiento, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Servicios:

Asimismo se encuentran los servicios que son las actividades operativas públicas prestadas por la autoridad competente o concesionadas; las cuales tienen la finalidad de satisfacer necesidades colectivas en los centros de población; entre estos se incluyen comandancias de policía, cementerios, bomberos y basureros.

Industriales:

La estrategia del programa propone ubicar los corredores industriales dentro de las zonas de crecimiento especial así como fortalecer las ciudades

industriales dentro de un marco de respeto por el medio ambiente con empresas que demanden mínimos consumos de agua para su correcta operación, aparte de impedir su ubicación fuera de dichas zonas; y de esta manera evitar molestias, interferencia o peligro de contaminación a las zonas que no son compatibles con este uso.

Espacios Abiertos:

En este rubro se encuentran las plazas, parques, jardines, teatros al aire libre y áreas libres en general dedicadas a diversos usos, tales como, la recreación, el esparcimiento, el deporte, el descanso, el paseo, la meditación, las actividades cívicas, algunos apartados del comercio como los tianguis, exposiciones al aire libre, actividades culturales entre otros. Estos espacios se encuentran contenidos en el apartado de equipamiento y su localización y superficie estará regulado por la normatividad vigente.

Infraestructura:

Se entiende como infraestructura a los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población en los que se incluyen todos aquellos elementos cuya función es proveer a los asentamientos, de energéticos tales como la energía eléctrica, el gas, turbosina, gasolina, petróleo; e insumos, como el agua; comunicación, como TV por cable, teléfono, Internet; de distribución de bienes como la vialidad y el desalojo de agua utilizada o reutilizada, como el drenaje. En la ciudad de Aguascalientes se zonifica la infraestructura como espacios o franjas en que se deberán respetar las restricciones especificadas enseguida.

Agropecuarios, Agrícolas y de Recarga Acuifera:

Dentro de esta zona se encuentra contenida el área suburbana básicamente en las zonas norte, sur, poniente y el extremo oriente de la ciudad en menor grado; en estas áreas el uso preponderante será agropecuario extensivo, -que es el dedicado a todo tipo de cultivos, granjas, establos, huertos, granjas avícolas y apiarios. Dentro de las zonas cuyo potencial agrícola sea alto y que por escasez del recurso agua no pueda producir, dichas zonas quedarán preservadas para la recarga de los mantos freáticos y no se permitirá su urbanización.

Equipamiento:

Un elemento de equipamiento corresponde a un edificio o espacio que está delimitado físicamente, se le ubica en forma aislada o dentro de un conjunto y principalmente se establece una relación de intercambio entre el prestador y el usuario de un servicio en el sistema normativo se incluye un total de 125 elementos cuya planeación construcción u operación recae principalmente en las 24 dependencias u organismos descentralizados de la administración pública federal participantes en su integración, estos elementos están distribuidos de la siguiente manera:

Educación, cultura, salud, asistencia social, comercio abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública, servicios urbanos; su localización será determinada en función de sus diferentes unidades de cobertura: centro urbano, subcentros urbanos, centros de barrio y vecinales, así como en los corredores de mayor importancia, para una mayor diferenciación se dividen en existentes y propuestos. En la actualidad estos elementos se encuentran dosificados de manera desigual con una gran concentración en la parte centro y norte de la ciudad; por ello una de las estrategias importantes lo constituye la descentralización y distribución de manera más equilibrada evitando grandes traslados hacia el centro de la ciudad para lo cual se propone la ubicación de cuatro subcentros urbanos además de la red de centros de barrio, centros vecinales, en apoyo a los subcentros ubicados en las delegaciones Pocitos, Jesús Terán, Morelos e Insurgentes, y en su caso la consolidación de los subcentros existentes.

Dentro de esta clasificación se encuentra también el uso comercial, el cual se clasifica: en comercio vecinal, de barrio y especializado, éste último del que se determinará su posible ubicación en la tabla de control de usos del suelo contenida dentro de este programa.

Por último el uso mixto dentro del cual se permite que interactúen la vivienda, el comercio, el equipamiento, los servicios e incluso la microindustria dentro de la cual se pueden incluir pequeños talleres de carpintería, herrería, reparación de electrodomésticos, etc.

Los anteriores usos se ubicarán de acuerdo a su compatibilidad, la cual será dictaminada por la dirección de usos del suelo de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal y sancionada por el Comité Municipal de Desarrollo Urbano. Estas áreas crecerán sólo en el límite establecido para tal fin por el programa parcial de desarrollo urbano y conservación de la zona poniente de la ciudad de Aguascalientes.

RESTRICCIONES AL DESARROLLO URBANO

No se permite el desarrollo urbano en:

I. Terrenos con características de intensificación de ondas sísmicas.

II. Sobre o cerca de fallas geológicas y fracturas activas.

III. Áreas susceptibles a derrumbes, deslizamientos sobre o al pie de laderas, taludes artificiales y terrenos arenosos.

IV. Al lado ni debajo de las líneas de energía eléctrica de alta tensión ni de distribución de 115 KVA.

V. Sobre la superficie de derecho de vía de vialidades regionales federales, estatales y municipales.

VI. Se prohíbe expresamente el desarrollo urbano en zonas arboladas, de recarga acuífera, así como áreas de preservación ecológica, de alta productividad agrícola y bancos de material.

VII. Al interior u orillas de lechos, lagunas y presas, en el cauce de los arroyos y canales.

VIII. Zonas de relieve muy accidentado con pendientes mayores al 25%.

IX. Franjas laterales a las vías del ferrocarril.

X. Sobre o cerca de ductos y poliductos transportadores de derivados del petróleo.

A fin de prever el suelo necesario al 2020, se calculó la población que probablemente tenga la ciudad de Aguascalientes en plazos sucesivos del 2000, 2005, 2010, 2015 2020. Lo cual se expresa en la tabla siguiente y se representa en plano de Estrategias.

No se restringe la urbanización de suelos o terrenos que se encuentren fuera del plazo señalado si los mismos presentan una continuidad física con el área urbana.

REGLAMENTOS E INICIATIVA DE LEY

Reglamento de zonificación y usos de suelo.

Aumento al impuesto de tierras urbanas ociosas.

Modificación y actualización al reglamento de construcción.

Reglamento para la Municipalización de los fraccionamientos.

Reglamento de microparques industriales.

Modificación de ley de ingresos municipal.

Reglamento para la ocupación de reserva de crecimiento ejidal.

PROGRAMAS PARCIALES A REALIZAR

Programa parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación Jesús Terán.

Programa parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación Morelos.

Programa parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación Pocitos.

Programa parcial de Desarrollo Urbano para la Delegación Insurgentes.

PROYECTOS ESPECIFICOS

Levantamiento y elaboración de cartografía de uso de suelo, lote a lote por delegación de la ciudad de Aguascalientes.

Coordinación de acciones entre SEDUM y Catastro para el uso de su base de datos.

Desarrollo de Software que permita el otorgamiento y dictaminación de manera rápida y certera de los usos del suelo.

QUINTA DIRECTRIZ

FUNCION DE LA CIUDAD

OBJETIVO: PROPICIAR LA FUNCIONALIDAD DE LA CIUDAD A TRAVES DE LA ESTRUCTURACION ARMONICA Y EQUILIBRADA DE LOS ELEMENTOS QUE LA COMPONEN, MEJORANDO CON ELLO LA INTEGRACION DE LOS MISMOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POBLACION.

ACCIONES

Definir la estructura espacial de la ciudad acorde a las características de sus habitantes, tradiciones y cultura.

Fortalecer los mecanismos de coordinación para el control de los usos del suelo y las edificaciones de la zona conurbada.

Mejorar el entorno del centro histórico de la ciudad de Aguascalientes, equilibrando y controlando las actividades que ahí se desarrollan.

Prever la accesibilidad y comunicación de la población a través de la creación de sistemas alternos de transporte público urbano.

Definir la vialidad sobre las áreas de expansión con el fin de lograr un sistema jerarquizado que optimice la infraestructura y equipamiento actuales e integre las nuevas áreas a las existentes.

Definir las dimensiones, restricciones y afectaciones de vía conforme al esquema vial planteado.

Generar los esquemas funcionales de equipamiento y servicios, mediante la consolidación y definición de los subcentros urbanos, centros de barrio y jardines vecinales propuestos en este programa.

Establecer mecanismos de concertación con promotores de vivienda para la consolidación de centros de barrio y jardines vecinales.

Generar las condiciones apropiadas para el impulso del uso de la bicicleta como medio de transporte intraurbano.

Promover el mejoramiento integral del sistema de transporte público en coordinación con las autoridades competentes.

Prever la dotación de infraestructura necesaria en la reserva territorial en función de los plazos previstos en este programa.

Optimizar la operación de los instrumentos de control de tránsito.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIZAR

Programa sectorial de Estructura Vial para la Ciudad y sus áreas de reserva territorial.

Programa parcial de Desarrollo Urbano de la zona de los talleres del ferrocarril.

Programas sectoriales de equipamiento urbano, infraestructura y vialidad para cada delegación urbana.

Proyecto de reubicación de la Central Camionera.

Programa Integral de transporte público.

Programa de delimitación y uso de corredores.

Programa de afectaciones de predios y fincas para apertura de calles.

Proyecto de ubicación y reubicación de paradas de autobús y taxis.

Programa alterno de apoyo vial y de estacionamientos en el perímetro ferial.

Revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenación de la Zona Conurbada para la definición de nuevas vialidades en la periferia de la Ciudad.

Proyectos de pasos a desnivel de vialidades primarias.

Proyectos de diseño urbano-arquitectónicos y de paisaje de elementos de equipamiento para subcentros urbanos, centros de barrio y jardines vecinales.

Proyecto de adecuación de infraestructura para el tren ligero y estaciones de transferencia.

Estudio y proyecto de adecuación de vialidades para creación de ciclistas.

Estudios de factibilidad y proyecto de aplicación de sistemas alternos de transporte público urbano.

PROYECTOS ESTRATEGICOS VIALES

- Corredor de la calle Dr. Pedro de Alba.

- Apertura de calle en la exposición ganadera, dándole continuidad a la calle Nogal al norte desde la Av. Lienzo Charro.

- Corredor de la calle Valladolid.

- Afectación de la calle Valladolid del lado poniente desde Jesús Bernal hasta la calle San Ignacio.

- Apertura de calle Victoria dándole continuidad desde Valentín Gómez Farías hasta la calle Guadalupe.

- Afectaciones en Vialidades.

- Apertura de la privada Ignacio T. Chávez hasta Av. Ayuntamiento para darle continuidad a la calle Guerrero.

- Corredor de Benjamín de la Mora - Morelos - Díaz de León.

- Afectación de Benjamín de la Mora enfrente al jardín de Zaragoza del lado sur de 5 de Mayo hasta Morelos.

Afectación de la acera poniente de Díaz de León, de Palmira hasta López Mateos.

Afectación de la calle Jardín de la Estación de la calle Placeres hasta la calle Hernán González.

- Corredor de la calle Condell - Hidalgo - 16 de Septiembre.

Afectación de la calle Condell del lado poniente entre la calle José María Arteaga y Guzmán.

Adecuación geométrica de la Esq. de Condell con Alvaro Obregón del norponiente.

Afectación en la calle Hidalgo del lado oriente desde la calle Hospitalidad hasta Juan de Montoro.

Afectación de la calle 16 de Septiembre de la acera poniente desde la calle Abasolo hasta la calle Pesado.

Apertura de la calle 16 de Septiembre desde Paseo de la Cruz hasta Av. Ayuntamiento.

Afectación de la calle jardín de Zaragoza en ambos lados desde Av. Ayuntamiento hasta la calle Placeres.

- Corredor de la calle Zaragoza – Josefa Ortiz de Domínguez.

- Afectación de la calle Zaragoza Esq. con la calle Plateros.

Afectación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez del lado oriente desde Av. Ayuntamiento hasta Jardín del Estudiante.

- Corredor de la calle Liberato Santacruz.

- Apertura de la calle Liberato Santacruz desde Independencia hasta Vasco da Gama, dándole continuidad a la calle Grecia.

- Apertura de calle Grecia desde la calle Pedro Parga hasta Vázquez del Mercado, continuando por la calle Durango.

- Corredor de calle Gral. Miguel Barragán – Cosío.

- Apertura de la calle Miguel Barragán desde Madero hasta la calle Juan de Montoro.

Afectación de la acera oriente de la calle Cosío desde la calle Juan de Montoro hasta la calle H. Meneses.

- Corredor de la calle Isidro Calera – Ezequiel A. Chávez.

- Apertura de la calle Isidro Calera al norte desde Circunvalación Norte hasta la calle Celso Bernal.

Apertura de la calle Isidro Calera desde la calle Independencia de México hasta la calle Alvaro Obregón

Apertura de la calle Isidro Calera desde la calle C. de Socorro hasta la calle Vázquez del Mercado.

Apertura de la calle Ezequiel A. Chávez de la acera del lado poniente desde la calle Vázquez del Mercado hasta la calle Primo Verdad.

Afectación de la Esq. sur-poniente de Vázquez del Mercado Esq. con calle de La Cruz.

- Corredor de José Reyes Martínez – Av. de los Arellano.

- Afectación de la Esq. del lado oriente en el cruce con la calle Rafael Arellano, La Luz y Alacán dándole continuidad a la calle José Reyes Martínez.

- Corredor de Emiliano Zapata - Rivero y Gutiérrez.

- Apertura de calle Ledesma desde la calle Esmeralda hasta la calle Asunción dándole continuidad a la calle Emiliano Zapata.

- Pasos a Desnivel en Vialidades Primarias:

Av. Aguascalientes – Carretera a Zac.

Vía del Ferrocarril y espuela de ferrocarril.

Héroe de Nacozari - A. López Mateos.

Alameda y vía del ferrocarril

Ampliar vía del ferrocarril - López Mateos.

Héroe de Nacozari sur – Av. de la Convención de 1914.

Av. De la Convención - Vía del ferrocarril - Mariano Escobedo.

Av. Aguascalientes sur - Vía del Ferrocarril.

Vía del Ferrocarril - Carolina Villanueva.

Av. de la Convención de 1914 - Av. Adolfo López Mateos (Nodo Deportivo).

Vía del Ferrocarril – Ezequiel A. Chávez.

Vía del Ferrocarril – Gabriela Mistral.

- Ciclopistas Urbanas -

Ciclopista Río San Pedro.

Ciclopista Poliducto.

Ciclopista Oriente

Ciclopista sobre camellón de Av. Siglo XXI.

PROYECTOS ESTRATEGICOS DE REGENERACION DE ZONAS URBANAS.

Zona UGASA; Av. entre Segundo Anillo, calle Fray Ángel M. Vedelago Gerón, Av. Universidad, calle Adrián Muñoz y Canal Interceptor.

Arroyo los Arellano (sección panteón de La Cruz).

Fraccionamiento Norte entre primer anillo, Segundo Anillo, y Barranca de Guadalupe.

Fracc. Nueva España.

Fracc. Los Barandales (Agostaderito y río San Pedro).

Fracc. Vicente Guerrero (Julián Medina, Río San Pedro).

Fracc. Rinconada Plateado, condominio Villas del Vergel.

Colonia Curtidores.

Colonia Trojes de Alonso.

Colonia Talamantes Ponce.

Colonia Estableros.

Colonia Fátima.

Colonia Industrial.

Colonia Macías Arellano.

Colonia San Pedro.

Fracc. Alianza Ferrocarrilera.

Fracc. Primavera.

Colonia Gremial.

Colonia San Francisco del Arenal.

Colonia Altavista.

Colonia Héroe.

Colonia del Trabajo.

SEXTA DIRECTRIZ

IMAGEN DE LA CIUDAD

OBJETIVO: PREVER QUE LAS AREAS ACTUALES, DE LA ZONA CONURBADA, DE REDENSIFICACION Y DE RESERVA DE LA CIUDAD, SE ADECUEN Y SE DISEÑEN BAJO CRITERIOS ENCAMINADOS A GENERAR UNA CLARA IMAGEN URBANA A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE ELEMENTOS URBANOS QUE PROPICIEN LA IDENTIDAD Y EL ARRAIGO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.

ACCIONES

Generar una imagen clara y legible que identifique cada zona, donde las actividades de la gente sean el complemento y reflejen sus valores y tradiciones.

Generar proyectos que promuevan el rescate y la integración de las áreas naturales a la actividades recreativa, deportiva y cultural, bajo criterios de preservación y protección del ambiente.

Propiciar y consolidar acciones para la protección del patrimonio cultural y urbano-arquitectónico.

Desarrollar proyectos integrales de paisaje urbano.

Crear y reforzar las vistas y los remates visuales en elementos construidos que sirvan para la orientación de los habitantes.

Integrar a la estructura urbana las áreas en deterioro y cambiantes de su uso de suelo original.

Promover la realización y aplicación de reglamentos eficaces para el mejoramiento integral de la imagen urbana de la ciudad.

Fortalecer la pertenencia, la identidad y el arraigo de la población, a través de la conservación y mejoramiento de la imagen urbana típica de cada uno de los barrios tradicionales y sectores de la ciudad.

INICIATIVAS DE LEY

Modificación al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

PROGRAMAS A REALIZAR

Programa de automejoramiento de los barrios y sectores mediante la participación de los habitantes.

Programa de Imagen Urbana de la ciudad.

Revisión del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

PROYECTOS ESPECIFICOS

Proyectos de imagen y regeneración de los barrios El Encino, La Salud, San Marcos, La Purísima y Guadalupe.

Regeneración Urbana de la zona de los talleres de Ferrocarriles y zona de la Alameda.

Regeneración Urbano ambiental del Río San Pedro.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo Don Pascual.

Regeneración Urbano ambiental del Río Morcinique.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo El Molino.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo Los Arellano.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo La Hacienda.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo San Francisco.

Regeneración Urbano ambiental del Arroyo El Cedazo.

Integración Urbano ambiental en la Isla de Guadalupe.

Proyectos del centro histórico y su delimitación.

Proyectos de regeneración de barrios.

Proyectos de Imagen de accesos a la ciudad.

Proyectos de imagen de los cruces de la Av. de la Convención con:

Av. Adolfo López Mateos, Bulevar a Zacatecas y Av. José Ma. Chávez.

Proyectos de imagen de los cruces de la Av. Aguascalientes con: Av. Adolfo López Mateos, Av. Tecnológico, Bulevar a Zacatecas, Prol. Zaragoza, Av. Revolución, vías del ferrocarril y Av. Héroe de Nacozari.

Proyectos de paisaje para los siguientes corredores primarios: Av. Siglo XXI, Av. Aguascalientes, Av. de la Convención, Av. Adolfo López Mateos, calle 5 de Mayo, Av. Petróleos Mexicanos, Bulevar a Zacatecas, Av. Vía Láctea y Av. Ojocaliente.

REGLAMENTOS

Reglamentación de anuncios y letreros.

Reglamentos de imagen urbana para la Ciudad.

SEPTIMA DIRECTRIZ

PLANEACION, ACCION Y COORDINACION PARTICIPATIVA

OBJETIVO: INTEGRAR E INVOLUCRAR A LA POBLACION AL PROCESO DE PLANEACION DE LA CIUDAD, ASI COMO EN LAS ACCIONES Y PROYECTOS ESPECIFICOS QUE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DEFINE ESTE POGRAMA A TRAVES DE LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA CULTURA DE PARTICIPACION REAL, EFECTIVA Y COMPROMETIDA.

ACCIONES

Fortalecer las estructuras y espacios de participación ciudadana en el proceso de planeación estratégica.

Fomentar en la ciudadanía una responsabilidad y cultura de planeación.

Generar mecanismos de vinculación y coordinación para la participación de grupos organizados e instituciones en el ámbito de su competencia.

Fomentar la participación de los habitantes en el desarrollo de proyectos específicos que los involucren.

Generar los mecanismos de instrumentación, coordinación y vinculación del Municipio con el Estado y la Federación para el logro de objetivos y acciones.

PROGRAMAS A REALIZAR

Programa de integración de la población a los procesos de planeación.

Programa de integración de grupos de trabajo integrados por ciudadanos e instituciones educativas.

Elaboración y promoción de la Ley de Participación Social.

PROYECTOS

Talleres de planeación participativa en barrios y fraccionamientos.

Talleres de visión estratégica para proyectos comunales.

Talleres de participación ciudadana en coordinación con autoridades municipales, estatales e instituciones educativas de nivel superior.

4. OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA**4.1.- CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL**

(Ver tabla de corresponsabilidad sectorial en el anexo 1)

4.2.- BASES FINANCIERO PROGRAMATICAS.

En este apartado se habrán de prever los recursos disponibles para alcanzar las metas.

La aplicación y programación anual que deberá estar en función de tres fuentes de generación de recursos y en función de las necesidades éstas serán:

Lo especificado en el presente Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad al año 2020.

Las peticiones recabadas en el Municipio, en el COPLADE y las peticiones globales de la población, registradas a través de peticiones personales por carta o por otros medios, lo cual se debe contrastar con lo planeado en el programa 2020.

Para la asignación de estos recursos se deberán consultar las obras a generar de acuerdo a este programa de desarrollo, según los plazos establecidos.

En algunos casos cuando las obras o acciones sean de gran magnitud, se habrán de solicitar apoyos a la Federación y en su caso al Estado, de acuerdo a la obra de que se trate, mediante las bases de coordinación que se den entre el Ayuntamiento de Aguascalientes en atención de la planeación Estatal, a la programación sectorial y regional o especial, tal como lo establece el Artículo 37 fracción III de la Ley de Planeación de Aguascalientes.

4.3.- ACCIONES DE INVERSION.

Las acciones de inversión y gasto corriente, de la Federación en el Estado serán coordinados por el Comité de Planeación para el Estado, de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Aguascalientes.

Para ello el Presidente Municipal habrá de participar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y sobre todo cuidar que la programación y la ejecución sean compatibles con el presente programa de desarrollo urbano de conformidad con el artículo 8° del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

Asimismo le competará al COPLADE, integrar, priorizar y encauzar la demanda social de obras y acciones del Gobierno del Estado, Así como coordinar la planeación operativa anual, así como proponer al Gobernador la planeación de la obra pública y aprobar, controlar y validar los expedientes técnicos de las obras y acciones derivadas del Plan Estatal de Desarrollo, con cargo a los fondos Federales y Estatales, por consiguiente será a través del COPLADE de quien se asegurarán los recursos para la ejecución de las obras señaladas en este programa y que no están dentro del rango de obras que construye el Municipio.

4.4.- CRITERIOS DE CONCERTACION

Una de las fases mas importantes de la planeación, lo constituye la concertación de acuerdos a fin de proponer las obras para beneficio de la ciudad. Es en el seno de los Comités de Desarrollo Urbano y Rural de cada uno de los municipios donde se habrán de proponer las obras que se incluirán en el Programa y posteriormente llevarlas a la Comisión Estatal de Desarrollo en donde deberán aprobarse y acordarse las obras que quedarán incluidas en los programas anuales, en estas mismas sesiones se deberán acordar el tipo y el monto de obras que habrán de realizar cada uno de los niveles involucrados. Posteriormente deberán canalizarse dichas propuestas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, toda vez que las obras que por su magnitud y que estén dentro del rango de obras que no construya el Municipio deberán quedar incluidas en la información para la concertación del convenio de Desarrollo Social y ser sometidos a evaluación las acciones y resultados de dicho convenio.

4.5 INSTRUMENTOS DE POLITICA

La ejecución, control y evaluación del programa de desarrollo de la ciudad capital 2000-2020 estará a cargo del Municipio de Aguascalientes a través de la coordinación que para tal efecto realice el Presidente Municipal con el Gobierno del Estado, y la opinión de la comisión estatal, el comité de desarrollo urbano y rural respectivo y en su caso con la Federación, tal como lo establece el Artículo 68 del Código Urbano del Estado de Aguascalientes.

Para que exista esta coordinación habría de instrumentarse primero el proceso de aprobación, de control y de evaluación para la aprobación, de control y de evaluación. Para la aprobación deberá de seguirse el siguiente procedimiento:

- 1.- Enviar el proyecto de programa a la comisión estatal.
- 2.- Enviar al Cabildo con la opinión de la comisión.
- 3.- Luego de la aprobación se enviará a la publicación.
- 4.- Inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

5.- Publicar en forma abreviada en uno de los diarios de mayor circulación.

6.- Registrar en la Dirección de Planeación para el control del programa.

Para dar cumplimiento al contenido del programa existen dos vertientes las cuales se complementan; por un lado a través del otorgamiento de la constancia de compatibilidad urbanística, la cual deberá de ser otorgada con base en la zonificación prevista en este programa, la cual señala los usos permitidos, condicionados o prohibidos de conformidad con el Artículo 153 del Código Urbano, y serán nulas de pleno derecho las constancias de compatibilidad urbanística las constancias que expida el Ayuntamiento en contravención a lo establecido en el propio programa de desarrollo (Artículo 157 del Código Urbano) para la evaluación del programa.

Con la aprobación del presente programa queda establecido que la evaluación del mismo será cuando menos cada dos años. Para el caso de que hubiera modificaciones se habrán de seguir los pasos que se plantean en el inciso 4.5 de este mismo documento (instrumentos de política).

Anexo 1

TABLAS DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

INSTRUMENTO	Formulacion		Consolidacion		PLAZO			CORRESPONSABILIDAD				
	CORTO	MEDIANO	LARGO	2004	2010	2020	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL		
										CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS.	AGRUPACIONES ORGANIZADAS (ONG'S)
1.5.4 Reglamento de fraccionamientos para el municipio de Aguascalientes	✓							SEDESO	SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, ARQUITECTOS, INGENIEROS CIVILES Y IDU		
1.5.5 Reglamento para el cumplimiento del programa del centro historico	✓			✓					SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, ARQUITECTOS, INGENIEROS CIVILES Y IDU		✓
1.5.6 Reglamento de control de Asentamientos Humanos	✓			✓			SEDESOL	SEDESO	SEDUM			

1.5.4 Reglamento de fraccionamientos para el municipio de Aguascalientes

1.5.5 Reglamento para el cumplimiento del programa del centro historico

1.5.6 Reglamento de control de Asentamientos Humanos

SEGUNDA DIRECTRIZ

IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETIVO

Consolidar la ciudad de Aguascalientes como un punto estratégico para el desarrollo económico de la región y del país.

INSTRUMENTO	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD					
	CORTO 2004	MEDIANO 2010	LARGO 2020	FEDERAL	ESTADAL	MUNICIPAL	SOCIAL		
							CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS.	AGRUPACIONES ORGANIZADAS (ONG'S)
	Formulación								
	Consolidación								

2.1.- PROGRAMAS A REALIZAR

2.1.1 Programa de fomento económico				SECOFI	SIDEC		COLEGIO DE ECONOMISTAS, COPARMEX		✓
2.1.2 Programa de coordinación Estado y Municipio para la Ubicación de Actividades Económicas e Industriales				SECOFI	SEDEC, SEDESO	SEDUM	COLEGIO DE ECONOMISTAS Y COPARMEX		✓
2.1.3 Programa sectorial de consolidación de corredores industriales					SEDEC, SEDESO	SEDUM	COLEGIO DE ECONOMISTAS COPARMEX		✓

2.2.- PROYECTOS A REALIZAR

2.2.1 Zona de microparques industriales en subcentros urbanos					SEDESO	SEDUM			✓
2.2.2 Restricciones y definiciones de corredores industriales, comercio y servicios.						SEDUM			✓

CJARA DIRECTRIZ

UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO

OBJETIVO

Promover la consolidación integral de la estructura actual y futura de los centros urbanos con las zonas rural, suburbia y la zona periférica, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar el desarrollo sustentable.

INSTRUMENTO	Código	PLAZO			CORRECCIÓN ANUAL			
		2001	2010	2020	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL

4.1.- PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

Artículo	Descripción	2001	2010	2020	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL	ACUERDOS CON ENTIDADES FEDERATIVAS (CONVOS)
4.1.1	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.1.2	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.1.3	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM	✓	
4.1.4	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		
4.1.5	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM	✓	✓

4.2.- REGLAMENTOS E INICIATIVA DE LEY

Artículo	Descripción	2001	2010	2020	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL	ACUERDOS CON ENTIDADES FEDERATIVAS (CONVOS)
4.2.1	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.2.2	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.2.3	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.2.4	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.2.5	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.2.6	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓
4.2.7	Reglamento de uso del suelo en las zonas urbanas y suburbanas y en las zonas rurales.	✓					SEJAM		✓

**QUINTA DIRECCIÓN
FUNCIÓN DE LA CIUDAD**

OPORTUNO

Se aplican los procedimientos de la ciudad al momento de iniciar la construcción de un inmueble y de cumplirse los requisitos para la construcción de un inmueble, con el fin de asegurar que los proyectos de construcción sean viables y cumplan con los requisitos de la legislación.

INDICADORES	CANTON		MUNICIPIO	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	SECTOR	GRUPOS DE INVERSIÓN (GIC'S)
	2001	2002				

5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIZAR

INDICADORES	2001	2002	SECTOR	MUNICIPIO	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	SECTOR	GRUPOS DE INVERSIÓN (GIC'S)
5.1.1. Programa nacional de construcción de viviendas populares	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.2. Programa nacional de desarrollo urbano y de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.3. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.4. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.5. Programa nacional de desarrollo urbano	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.6. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.7. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.8. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.9. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.10. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.11. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.12. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.13. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.14. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.15. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓
5.1.16. Programa de desarrollo de vivienda popular	✓	✓	SECTOR	URBANO	SECTOR	SECTOR	✓

INSTRUMENTO	Formulación		Consolidación		CORRESPONSABILIDAD			
	CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SOCIAL	
							COMITES DE COLONOS.	AGROPACIONES ORGANIZADAS (ONG'S)
							2004	2010

CORREDOR DE LA CALLE CONDELL - HIDALGO - 16 DE SEPTIEMBRE

5.2.8	Afectación de la calle Condeñ del lado poniente entre la calle José María y Guzmán					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	
5.2.9	Adecuación geométrica de la esq. de Condeñ con Álvaro Obregón del nor-poniente					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	
5.2.10	Afectación en la calle Hidalgo del lado oriente desde la calle Hospitalidad hasta Juan de Montoro					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	
5.2.11	Afectación de la calle 16 de Septiembre de la acera poniente desde la calle Abasolo hasta la calle Mier y Pesado					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	
5.2.12	Apertura de la calle 16 de septiembre desde paseo de la cruz hasta A.v. Ayuntamiento					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	
5.2.13	Afectación de la calle jardín de Guadalupe en ambos lados desde Av. Ayuntamiento hasta la calle Herólan González					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	

CORREDOR DE ZARAGOZA - JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ

5.2.14	Afectación de la calle Zaragoza esq. con la calle Plateros					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	
5.2.15	Afectación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez de lado oriente desde Av. Ayuntamiento hasta la calle Jardín del Estudiante					OBRA S PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS, INGENIEROS CIVILES, ACUQUECIOS Y MDU.	

INSTRUMENTO	Formación	Condición	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS.	SOCIAL	AGRUPACIONES ORGANIZADAS (ONGS)
			2004	2010	2020							
CORREDOR DE LA CALLE LIBERATO SANTA CRUZ												
5.2.16	Apertura de la calle Liberato santa cruz desde Independencia hasta Vasco de Gama dándole continuidad a la calle Grecia	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS INGENIEROS CIVILES, ARQUITECTOS Y IDU.	✓	
5.2.17	Apertura de calle Grecia desde la calle Pedro Parga hasta Vazquez de Mercado	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM	COLEGIOS DE URBANISTAS INGENIEROS CIVILES, ARQUITECTOS Y IDU.	✓	
CORREDOR DE GRAL. MIGUEL BARRAGÁN - COSIO.												
5.2.18	Apertura de la calle Miguel Barragán desde Madero hasta la calle Juan de Montoro	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
5.2.19	Afectación de la acera oriente de la calle cosio desde la calle Juan de Montoro hasta la calle H. Meneses	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
CORREDOR DE ISIDRO CALERA - EZEQUIEL A. CHAVEZ.												
5.2.20	Apertura de la calle Isidro calera al norte desde circunvalación norte hasta la calle Celso Bernal	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
5.2.21	Apertura de la calle Isidro calera desde la calle Independencia de México hasta la calle Álvaro Obregón	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
5.2.22	Apertura de la calle Isidro Calera desde la calle C. de Socorro hasta la calle Vasquez del mercado	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
5.2.23	Apertura de la calle Ezequiel A. Chavez de la acera del lado poniente desde la calle Vasquez del mercado hasta la calle Primo Verdad	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
5.2.24	Afectación de la esq. sur-poniente de Vasquez del mercado esq. con calle de la cruz	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
CORREDOR DE JOSÉ REYES MARTÍNEZ - AV. DE LOS ARELLANO												
5.2.25	Afectación de la esq. del lado oriente en el cruce con la calle Rafael Arellano, la luz y alamán dándole continuidad a	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	
CORREDOR DE EMILIANO ZAPATA - RIVERO Y GUTIERREZ												
5.2.26	Apertura de calle Ledesma desde la calle esmeralda hasta la calle Asunción dándole continuidad a la calle Emiliano Zapata	✓	✓					OBRAS PUBLICAS SEDUM	OBRAS PUBLICAS SEDUM		✓	

INSTRUMENTO	Formulación	Consolidación	PLAZO			CORRESPONSABILIDAD						
			CORTO	MEDIANO	LARGO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CAMARAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	COMITES DE COLONOS.	SOCIAL	AGRUPACIONES ORGANIZADAS (ONG'S)
			2004	2010	2020							

5.3.- PASOS A DESNIVEL EN VIALIDAD PRIMARIAS

5.3.1	A.v. Aguascalientes - Carretera a Zacatecas	✓	✓						OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.2	Vía del ferrocarril y espuela del ferrocarril	✓		✓					OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.3	A.v. Héroe de Nacozari - López Mateos	✓		✓					OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.4.4	Alameda - Vía del ferrocarril	✓							OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.5	Ampliación de puente en vía de ferrocarril en López Mateos Ote.	✓							OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.6	A.v. Héroe de Nacozari sur - Av. de la Convención	✓		✓					OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.7	Av. de la Convención - Vía del Ferrocarril - Mariano Escobedo	✓		✓					OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.8	A.v. Aguascalientes sur - Vía del Ferrocarril	✓		✓					OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.9	Vía del Ferrocarril - Carolina Villa nueva	✓						✓	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.10	Vía del Ferrocarril - Gabriela Mistral	✓		✓					OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.11	Av. de la Convención - López Mateos (nodo deportivo)	✓						✓	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		
5.3.12	Vía del Ferrocarril - Ezequiel A. Chávez	✓						✓	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		

5.4.- CICLOPISTAS URBANAS

5.4.1	Ciclopiستا Río San Pedro	✓	✓						OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		✓
5.4.2	Ciclopiستا Poliducto	✓						✓	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		✓
5.4.3	Ciclopiستا Oriente	✓						✓	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		✓
5.4.4	Ciclopiستا sobre el camellón de Av. Siglo XXI	✓						✓	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS SEDUM	✓		✓

SEXTA DIRECTRIZ

IMAGEN DE LA CIUDAD

OBJETIVO

Verificar que las áreas escolares de la zona Conurbado de Toluca estén en condiciones adecuadas y se encuentren bien dotadas de mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades académicas y deportivas. Asimismo, se debe garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de la ciudad.

CÓDIGO	AÑO		ESTADO	INDICADOR	CÓMUNAS, UNIVERSIDADES Y UNIVERSIDADES		SUCESOS	ALUMNOS QUE PARTICIPAN (UNIVERS.)
	2000	2001						
01.1	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓

0.1.- INICIATIVA DE LEY

0.1.1.- Verificación al Estado de la zona Conurbada de Toluca.

✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓
---	---	---	--------	--------	---------------	---------------	---	---

0.2.- PROGRAMAS A REALIZAR

0.2.1.- Programa de mantenimiento de las áreas verdes y deportivas.

✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓
✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓
✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓

0.2.2.- Programa de mantenimiento de las áreas verdes y deportivas.

0.2.3.- Programa de mantenimiento de las áreas verdes y deportivas.

0.3.- PROYECTOS ESPECIFICOS

0.3.1.- Programa de mantenimiento de las áreas verdes y deportivas.

✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓
✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓
✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓
✓	✓	✓	ESTADO	ESTADO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	✓	✓

0.3.2.- Programa de mantenimiento de las áreas verdes y deportivas.

0.3.3.- Programa de mantenimiento de las áreas verdes y deportivas.

0.3.4.- Programa de mantenimiento de las áreas verdes y deportivas.

DIRECTORIO

Ing. Luis Armando Reynoso Femat,
Presidente Municipal de Aguascalientes.

MDU Arq. Ricardo de Alba Obregón,
Secretario de Desarrollo Urbano.

MDU Urb. Juan Ernesto Tello Ruiz,
Director de Planeación Urbana y Rural.

MDU Urb. Juan José Orozco López,
Jefe del Departamento de Planes y Programas.

Urb. Roberto Ulises Campos Dongiego,
Analista de Programas.

Urb. Carlos Enrique Escobar Campos,
Analista de Programas.

Urb. Esther Esparza León,
Analista de Programas.

Urb. Jaime Hernández Tiscareño,
Analista de Programas.

Arq. Marveya López Reyes,
Analista de Programas.

Urb. Juan Héctor Ramírez Cortés,
Analista de Programas.

Urb. Ma. de Lourdes Ramón Herrera,
Analista de Programas.

Lic. Oscar T. Rodríguez Godoy,
Jefe del Departamento Jurídico.
(Apoyo Jurídico)

ARCHIVO PARA CONSULTA

ARCHIVO PARA

INDICE

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.	Pág.
Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020.	2

CONDICIONES:

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquella”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$290.00; número suelto \$11.00; atrasado \$17.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$0.70.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$300.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$440.00 plana.- Los pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.- Suscripciones: Secretaría de Administración.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.